

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla			
ID Ministerio	2501073		
Denominación del título	Grado en Historia		
Centro	Facultad de Geografía e Historia		
Curso académico de implantación	09/10		
Web del Título	http://www.us.es/estudios/grados/plan_166		

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado accionespara corregir estas dificultades.

No han existido dificultades de importancia en la implantación del título, y se ha cumplido con la totalidad de los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. Todos estos puntos han sido ya evaludados y analizados en el Autoinforme de Seguimiento del título posteriormente revisado por la DEVA en la acreditación del título. En el presente curso 2014-2015 se están teniendo en cuenta las recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento presentes en el informe de la DEVA.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

El pasado curso académico se ha llevado a cabo la Acreditación del Grado en Historia por parte de la DEVA, cuyo resultado fue favorable. Se tuvieron en cuenta las acciones de mejora planteadas por la CGCT en cursos pasados y se completaron con recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento que la CGCT está teniendo en cuenta en el presente Autoinforme de Seguimiento. No se han podido aún implementar las mejoras anteriormente indicadas, pero se van a plantear en el presente autoinforme, cuyos resultados se analizarán el próximo curso.

Fortalezas y logros

1. Según los indicadores de centro correspondientes al curso 2014-2015, tanto la Tasa de Eficiencia del Título como la éxito de los TFG es excelente, siendo la nota media obtenida por los TFG de notable alto. Por todo ello la tasa de éxito del título alcanza también un 82'29%. Asimismo el abandono del alumnado tanto inicial como del título en su mayor parte se centra en el primer curso (20%), siendo posterioremente la tasa de abandono muy baja (5%), cifras que entran dentro de lo esperable.

La nota media de ingreso en el Grado es ostensiblemente superior a la nota de corte, hecho que demuestra el nivel de los estudiantes interesados por el Grado, hecho que explica la alta tasa de éxito del Título. Asimismo, se mantiene el nivel de interés social y académico en el Grado con una matriculación de 176 alumnos de nuevo ingreso el curso 2014-2015.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La tasa de graduación del título es de un 35'47%. Este valor es bajo, entre otros motivos por la tasa de rendimiento del TFG, la no consecución del título en idioma extranjero, etc., y por ello la CGCT, acuerda transmitir al Vicedecanato de Innovación Docente y de Calidad la necesidad por parte de la Facultad y los docentes de sensibilizar a los alumnos de la conveniencia de terminar los estudios en la convocatoria de junio.

La tasa de rendimiento de los TFG es aún mejorable, pero se considera que alcanza el estándar necesario.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El pasado curso 2014-2015 no se detectaron cambios de importancia en el cumplimiento e implantación de los procedimientos de la Memoria de Verificación, y todos los aspectos relativos a modificaciones y mejoras fueron ya reflejados en el informe de Acreditación de la DEVA emitido el pasado curso, que se tienen en cuenta en el presente informe de seguimiento.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Sin duda, la información vertida por el SGIC y sus revisiones contribuyen a mejorar las decisiones y actividades llevadas a cabo por la CGCT.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título. Se siguen las recomendaciones y las acciones de la DEVA sobre el último Autoinforme y se ha realizado el Manual de Garantía de Calidad del Título, que no existía el pasado curso. Se adjunta como evidencia dicho manual.
- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se utiliza la plataforma LOGROS para recuperar todo tipo de información relativa al Grado, siendo su aplicabilidad excelente.

Fortalezas y logros

- 1. El nivel de satisfacción con la actuación del profesorado es muy elevado, alcanzando el 4'04 sobre 5, resultado que además mejora resultados de cursos anteriores.
- 2. Se ha elevado hasta el máximo el cumplimiento de la publicación de los programas de asignaturas, siendo esta una clara mejora frente a los datos de cursos anteriores.
- 3. En el mismo sentido, ha subido hasta un 91'15% el número de proyectos docentes publicados, dato que también es el mejor de la serie, y se continuará insistiendo para obtener un mejor resultado aún.
- 4. Los programas y proyectos de las asignaturas publicados se adecúan a la normativa de aplicación en un 100%, otro dato que por su excelencia es inédito en la serie.
- 5. Asimismo las quejas relacionadas con el desarrollo y aplicación de la docencia no llegan al 1%. En el mismo sentido, no existen quejas relacionadas con la evaluación de los aprendizajes ni recusos de apelación sobre las calificaciones obtenidas (P02-I-11).
- 6. A pesar de que la puesta en alta de las plataformas virtuales depende de los coordinadores de asignatura y no de forma individual de cada profesor, se considera que es un éxito el uso de la plataforma virtual entre el profesorado, puesto que se alcanza una tasa de uso de un 93'1%.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La participación del profesorado en iniciativas relativas a la Innovación Docente es muy baja (11'54%) y este dato es claramente mejorable. No obstante, es un dato que no nos informa acerca de la cantidad de solicitudes realizadas (y por tanto de la iniciativa) a nivel general en la Facultad, sino sólo de aquellos

proyectos de Innovación Docente concedidos por el Vicerrectorado de Docencia. En íntima relación con este dato, la tasa de asignaturas implicadas en proyectos de Innovación es igualmente baja, alcanzando un 22%. Se incentivará de nuevo este curso la participación de los profesores en proyectos de Innovación Docente.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

- 1. Acta Comision Calidad
- 2. Informe de la CSPE sobre el plan de mejora
- 3. Informe de la CSPE sobre la Gestión R/M
- 4. Informe sobre las observaciones de la CSPE al Seguimineto 14/15
- 5. Manual de Calidad del Grado de Historia

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título. En este aspecto, la CGCT valora como muy adecuada y pertinente la adecuación del profesorado al título.
- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.
 La coordinación docente forma parte de las competencias de cada Departamento, y hasta donde la CGCT puede evaluar, la misma es completamente satisfactoria también en el caso de las sustituciones. Como se señala en las fortalezas de este punto, la cualificación media y general del profesorado es exclente y cumple sobradamente con los estándares universitarios de formación y calidad.
- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

No procede.

Fortalezas y logros

- 1. En consonancia con la tasa de abandono examinada en el Procedimiento 1, la tasa de demanda en primera opción para cursar los estudios del Grado en Historia es de un 84,44%. Enlanzando este dato con la tasa de abandono inicial P01-l03 de un 20%, se ve claro cómo buena parte de los alumnos que inicialmente estaban interesados en cursar estos estudios continúan en ellos, lo que demuestra en primer lugar el alto grado vocacional de esta carrera, y en segundo lugar el buen nivel tanto docente como académico de la Facultad, que responde a las expectativas docentes, académicas y sociales que genera el título fuera del ámbito universitario y en el.
- 2. En íntima relación con la fortaleza anteriormente señalada, el nivel de formación del profesorado implicado en el título es muy elevado, alcanzando el 90'38% de doctores implicados en el título, siendo funcionarios el 60%. La implicación en el PAIDI es alta, con un 84'62%.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La CGCT detecta algunas debilidades relativas la necesidad de aumentar el número de puestos tanto de ordenadores como en bibliotecas y salas de estudio, pero esto no depende la Facultad, sino del Rectorado y de la Biblioteca, y en cuanto a Salas de Estudio no hay espacio actualmente disponible debido a que es prioriataria la disposición de aulas nuevas para atender la elevada demanda que presentan los diferentes títulos que se imparten en la Facultad.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Tanto las infraestructuras y la actuación del PAS, así como otros servicios como el de Informática funcionan de manera adecuada y en relación armoniosa con el normal desarrollo de de las actividades formativas y académicas del Grado. Se adjunta como evidencia una relación completa y actualizada del PAS de la Facultad de Geografía e Historia y que actualmente presta sus servicios en la gestión del Grado en Historia.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

La orientación académica y profesional del estudiante depende del Vicedecanato de Estudiantes que organiza anualmente unas jornadas de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso. Todos los estudiantes pueden utilizar el Servicio de Orientación Profesional de la US que depende del Secretariado de Prácticas en Empresa y en Empleo. También Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).

Fortalezas y logros

- 1. El pasado curso 2014-2015 se han habilitado dos aulas nuevas con todo el equipamiento necesario disponible y a pleno rendimiento. Ello permite descongestionar parte de la presión y demanda sobre los espacios docentes que venía dándose desde la aplicación del título que comparte la Facultad con otros títulos.
- 2. En este sentido, se ha dado luz verde a la construcción, aprovechando espacios poco utilizados como es el caso de la Sala de Juntas, de un Decanato acorde con las necesidades de gestión y representación necesarias en una Facultad en la que se imparten cinco grados y 6 máster, hecho que permitirá agilizar la gestión, y al mismo tiempo crear de un espacio físico diferenciado que permita trabajar al equipo decanal con holgura al tiempo que lo visibiliza para toda la comunidad universitaria.
- 3. Una de las fortalezas que pese a la crisis se ha logrado mantener en un nivel óptimo, son las bibliotecas de la Facultad, que cuentan con más de 400.000 documentos impresos y electrónicos, cuyo acceso online es excelente. Asimismo, tanto el CBUA como el préstamo intercampus e interbibliotecario es de una agilidad sobresaliente, y permite a estudiantes, doctorandos y profesores extender el alcance y potencial investigador de las bibliotecas de la Facultad. Si bien es cierto que los puestos de lectura y ordenadores son bajos en relación a la ratio de estudiantes, los fondos bibliográficos de las bibliotecas de la Facultad que utiliza el Grado son absolutamente excelentes, en constante crecimiento y puesta al día, y representan sin lugar a dudas una de los activos más importantes y que marcan una honda diferencia tanto en novedades como en fondo general y fondo antiguo frente al resto de universidades a nivel andaluz y nacional.
- 4. Recientemente el Grado en Historia y el Grado en Arqueología disponen de un Laboratorio de Arqueología adecuado para las prácticas académicas relacionadas con la Arqueología.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Se debe insistir en las actividades de acogida orientación e información del alumnado, tratando de implicar en este proceso a docentes y miembros de Secretaría de forma más proactiva.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

 PAS Facultad Ge 	eografía e Historia
-------------------------------------	---------------------

2. EQUIPAMIENTO AULAS FACULTAD

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	35.47%	La tasa de graduación del título es baja y
			esto puede deberse en parte a la tasa de
			abandono del título, por lo que cerca de
			un 40% de los estudiantes no finaliza sus
			estudios en el curso correspondiente. Ello
			puede deberse en parte tanto a la
			elaboración de los TFG más tardía como
			a la no obtención del B1 por muchos
			alumnos que prolonga artificialmente su
			matriculación. Aún así, este resultado es
			evidentemente mejorable.
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	25.58%	Ver P01
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	20.22%	El abandono inicial se debe en parte a
			que la elección de la carrera no fue de las
			primeras del estudiante, entrando dentro
			de una proporción habitual en otras
			carreras.
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	98.50%	La tasa de eficiencia en el título es muy
			alta, cumpliendo muchos de los
			estudiantes con la matriculación que se
			espera en cada curso académico, hecho
			que se explica también por la escasa
			optatividad que no ofrece muchas
			alternativas.
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	82.29%	La tasa de éxito del título es alta y se
			corresponde con el rendimiento general
			del alumnado.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN	100.00%	La tasa de éxito del TFG es un excelente
	DE GRADO O MÁSTER		resultado que evidencia la implicación
			tanto docente como discente en la
			elaboración de estos trabajos, que tienen
			una especial consideración como
			elemento crucial en la formación de los
			graduandos.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL	66.72%	La tasa de rendimiento del título es
	TÍTULO		relativamente baja 66,77%, detectándose
			un notable desequilibrio en la tasa de
			rendimiento de las diferentes asignaturas,
			que va desde un 46,21% a un 89,47%.

P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL	57.89%	Este resultado puede mejorarse aún, y la
	TRABAJO FIN DE GRADO O		lentitud en la defensa de los TFG juega
	MÁSTER		sin duda la consideración que tienen los
			alumnos sobre su elaboración, en la que
			invierten mucho tiempo, así como
			también los profesores en las tareas de
			dirección. Sería conveniente concienciar
			a unos y otros de la necesidad de tratar
			los TFG como la asignatura que son y
			procurar ser más eficaces en la
			elaboración de los trabajos para propiciar
			su lectura en la convocatoria de junio o a
			más tardar en la de septiembre del curso
			académico en el que estén.
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS	8.07	El aprobado alto es sin duda una nota
	TRABAJOS FIN DE GRADO O		muy satisfactoria que evidencia el nivel
	MÁSTER		alcanzado en los TFG, aunque se debe
			trabajar para la obtención de las más
			excelentes calificaciones.
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO	8.02	La nota media de ingreso es bastante
			elevada y está muy por encima de la nota
			de corte.
P01-11	NOTA DE CORTE	5.40	La nota de corte es baja.
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	176	Es una excelente cifra, que casi cubre las
	EN EL TÍTULO		180 plazas ofertadas y que muestra el
			interés social de los estudios así como la
			buena consideración de la carrera y la
			Facultad en un entorno académico en el
			que se ofertan estudios similares.

1. Las tasas de eficiencia y de éxito del título son muy elevadas así como la nota media de ingreso y el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La tasas de abandono del título es demasiado alta y la de graduación muy baja. Aún no se han adoptado decisiones de mejora sobre este particular.

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación

P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA	4.04	El nivel de satisfacción es bastante
1 02-01	ACTUACIÓN DOCENTE DEL	4.04	
			elevado, destacando los valores
	PROFESORADO		relacionados con el trato a los
			alumnos, la resolución de dudas
			planteadas y la adecuación de las
			tutorías.
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES		No hay datos.
	ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
	DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES		No hay datos.
	QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD		
	DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	100.00%	En el pasado curso académico se
	PUBLICADOS EN EL PLAZO		publicaron todos los programas en el
	ESTABLECIDO		plazo, con lo cual se ha conseguido
			realizar una de las acciones de mejora
			que la CGCT, venía proponiendo.
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS	91.15%	El alto grado de cumplimiento de este
	EN EL PLAZO ESTABLECIDO		indicador sitúa también en una muy
			buena posición la labor de
			concienciación que la CGCT ha venido
			realizando en este sentido, y se
			pretende por supuesto alcanzar el
			mismo resultado que en el indicador
			anterior.
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	100,00	Este es el resultado lógico que se
	ADECUADOS A LA NORMATIVA DE		ajusta a la normativa vigente.
	APLICACIÓN		
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS	100,00	Este es el resultado lógico que se
	A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		ajusta a la normativa vigente.
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS	0.65%	Es un bajo porcentaje que señala el
	RELACIONADAS CON EL DESARROLLO		escaso número de quejas e (no ha
	DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A		habido incidencias) que suscita la
	TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO		docencia entre los estudiantes.
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS	0.00%	No procede.
	RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN		
	DE LOS APRENDIZAJES		
	INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN		
	ELECTRÓNICO		
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA	0,00	No procede.
	LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS		
	INTERPUESTOS POR LOS		
	ESTUDIANTES DEL TÍTULO		

P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS	0.00	No procede.
	COMISIONES DE DOCENCIA DEL		
	CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS		
	IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL		
	DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO	33.65%	El número es excesivamente bajo (35)
	EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE		
	DOCENCIA		
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO	11.54%	La participación es muy baja.
	EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN		
	DOCENTE		
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN	22.00%	Son muy pocas las asignaturas
	PROYECTOS DE INNOVACIÓN		implicadas en proyectos de innovación
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA	93.10%	La mayor parte de las asignaturas
	PLATAFORMA DE ENSEÑANZA		utilizan la plataforma virtual
	VIRTUAL		

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Es necesario animar al profesorado a participar en proyectos de innovación docente. Esta es una acción de mejora propuesta para el presente Plan de Mejora correspondiente al curso 2015-2016.

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	97.78%	Este dato confirma la adecuación de la
			actual oferta a la demanda social y de
			formación actual.
P03-02	DEMANDA	84.44%	La demanda del título es muy
			importante, y responde al fuerte
			carácter vocacional del título.
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL	53.43%	La dedicación lectiva del estudiante es
	ESTUDIANTE		intermedia, alcanzando un nivel
			compatible con la autoformación y el
			estudio autónomo.
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	7.09	Es un número adecuado, aunque la
			carga lectiva puede siempre aumentar,
			en la proporción actual permite al
			profesorado una mejor atención al
			alumnado, así como dedicar tiempo
			tanto a la investigación como a la
			formación, elementos clave en la
			consecución de una Facultad de
			excelencia.

P03-05	PROFESORES DOCTORES	90.38%	Esta elevada proporción os la lágica on
703-03	_	3 0.36%	Esta elevada proporción es la lógica en
	IMPLICADOS EN EL TÍTULO		una carrera en el que la obtención del
			título de doctor es un jalón basal en la
			formación académica y docente de sus
			integrantes.
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	21.15%	Más de un cuarto de los docentes
P03-06		21.15%	
	IMPLICADOS EN EL TÍTULO		implicados en el título tiene el título de
			catedrático, proporción alta y que
			responde al elevado grado de
			excelencia del título.
P03-07	PROFESORES TITULARES DE	40.38%	Los titulares son una parte muy
	UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL		importante del profesorado y junto a los
	TÍTULO		catedráticos suman más de un 61% de
			personal consolidado y funcionario.
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN	74.04%	La consolidación aludida en los
	PERMANENTE IMPLICADO EN EL		indicadors 6 y 7 se amplía contanto con
	TÍTULO		el profesorado laboral con contrato fijo,
			hecho que permite hablar de un alto
			grado vinculación con el título y de
			estabilidad laboral y académica que
			redunda en un mejor resultado general
			de la docencia y la investigación.
			, ,
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO	1.92%	Es esta una figura a extinguir, de ahí su
	IMPLICADO EN EL TÍTULO		bajo número, cuyos integrantes están
			en vías de consolidación en la mayor
			parte de los casos.
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN	84.62%	Este elevado porcentaje, apropiado y
	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI		satisfactorio, debería ponerse en
			relación con la participación del
			profesorado en otros equipos y
			proyectos de investigación, de ámbito
			nacional y europeo, además de
			contarse con los convenios de
			investigación y docencia firmados con
			otras universidades.
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL	58.90%	
F'03-11		30.90%	Es un número elevado que debe sin
	PROFESORADO		duda incrementarse en los próximos
			años.

P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO	11.70%	Es sin duda un número muy bajo, que
	EN LA DIRECCIÓN DE TESIS		obedece también a la dificultad actual
			de proseguir la formación académica
			superior ante el páramo actual de
			becas de FPU y FPI, y las draconianas
			normativas que en las convocatorias de
			becas, que prácticamente imposibilitan
			al profesorado que no sea catedrático
			el poder dirigir una tesis.
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES	0,17	Escasos y sin duda deben aumentarse.
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA	0,18	Escasos y sin duda deben aumentarse.
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS	0,05	Escasos y sin duda deben aumentarse,
			aunque crear más salas de estudio es
			materialmente imposible en la Facultad
			en las actuales condiciones.

1. La tasa de ocupación, demanda, doctores implicados, implicación en el PAIDI y sexenios son grandes fortalezas de este procedimiento.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Es necesario mejorar la dotación de puestos de lectura, ordenadores y estudio, pero es casi imposible materialmente y presupuestariamente adoptar acciones de mejora en este sentido en la situación actual. No obstante, estos indicadores no miden el uso diario que se hace de los ordenadores y estos puestos, y en líneas generales deberían mejorarse, dado que en la realidad cotidiana no hay colas ni sobreocupación del espacio disponible.

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES	20.37%	La tasa de estudiantes procedentes
	PROCEDENTES DE OTRAS		de otras universades es elevada,
	UNIVERSIDADES		siendo un cuarto del total de los
			matriculados.
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS	1.29%	Este es un dato mejorable, pero
	UNIVERSIDADES		depende también de las facilidades
			brindadas por las diferentes
			universidades y del estado, y de las
			actuales dificultades económicas.
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS	8.44 S/D	La satisfacción de los estudiantes de
	ESTUDIANTES PROCEDENTES DE		otras universidades es bastante
	OTRAS UNIVERSIDADES		elevada, y debemos continuar
			trabajando para llegar al
			sobresaliente

P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS	8.40 S/D	Este grado de satisfacción indica que
	ESTUDIANTES EN OTRAS		debe incentivarse la salida de
	UNIVERSIDADES		nuestros estudiantes para cursar
			parte de su formación en otros
			centros, hecho que es percibido por
			la comunidad universitaria como
			positivo en su formación general.

1. Tanto el P04-I01 como el P04-I03 muestran claramente el interés y la satisfacción generadas por el grado en estudiantes que provienen de otros centros. Estos niveles están en consonancia con los que muestran los propios estudiantes del grado, en cuanto a interés y satisfacción.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Es necesario incentivar la salida de nuestros estudiantes a otros centros, tanto a nivel Erasmus como Séneca, para lo que se adoptará una acción de mejora específica por parte del Vicedecanato de Estudiantes.

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	S/D	No procede
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	S/D	No procede
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	-	No procede
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS	-	No procede

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	20.83%	Dato poco realista imposible de analizar
			al estar basado en un universo
			escasamente representativo.
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL	10.38	Dato poco realista imposible de analizar
	PRIMER CONTRATO		al estar basado en un universo
			escasamente representativo.
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE	7.38	Dato poco realista imposible de analizar
	EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO		al estar basado en un universo
			escasamente representativo.

P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	63.64%	Dato poco realista imposible de analizar al estar basado en un universo escasamente representativo.
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	81.82%	Dato poco realista imposible de analizar al estar basado en un universo escasamente representativo.
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	100.00%	Este excelente dato no es realista al contemplar solamente a un encuestado.

1. Se necesita más información para poder analizar este procedimiento, si bien los resultados de los que disponemos son de excelente calidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Se necesita más información para poder analizar este procedimiento.

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL	6.20	Este indicador es suficiente pero debe
	ALUMNADO CON EL TÍTULO		mejorarse con la actividad diaria del
			profesorado, PAS y los propios
			estudiantes.
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL	7.24	Es un buen resultado pero el universo
	PROFESORADO CON EL TÍTULO		de la encuesta es excesivamente
			pequeño, como en el indicador anterior.
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL	6.33	Ídem.
	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y		
	SERVICIOS CON EL TÍTULO		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Es difícil señalar fortalezas y logros debido a lo exiguo de los universos de las encuestas, aunque los resultados son razonablemente positivos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Es difícil señalar fortalezas y logros debido a lo exiguo de los universos de las encuestas.

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación	
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.13%	No es susceptible de análisis debido a	
			que la única sugerencia emitida el	
			pasado curso ha sido considerada	
			como no procedente.	

P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	1.83%	Son mínimas y esperables dentro de	
			la dinámica normal del título.	
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	64.29%	Este alto grado de resolución indica	
			que la mayoría de las quejas son	
			fácilmente subsanables.	
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.13%	Son mínimas y se han resuelto.	
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	0.00%	No procede.	
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.26%	Creemos que debe incentivarse el	
			buzón en este sentido (como en los	
			otros), ya que nos consta que se	
			actúa con fidelidad y conciencia al	
			servicio de la Institución.	

1. Hay pocas quejas y la mayor parte han sido resueltas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Debería haber más felicitaciones y sugerencias de mejora, pues nos consta que aún no se capta todo el estado de opinión de la comunidad académica y queremos contar con él.

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN		No procede.
	FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS		No procede.
	ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE		
	EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE		No procede.
	DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN		
	SUS ESTUDIOS EN OTRAS		
	TITULACIONES DE LA US		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede.

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación	
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL	14.64	Este dato es bajo, aunque aquellos que	
	TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB		utilizan la web están bastante	
			satisfechos con el mismo, como aparece	
			en los indicadores siguientes.	

P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA	0.000	Excelente dato que muestra el buen
	INFORMACIÓN DEL TÍTULO		funcionamiento de la web.
	DISPONIBLE EN LA WEB		
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES	6.70	Es un buen dato que debe mejorarse
	SOBRE LA DISPONIBILIDAD,		aún más.
	ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA		
	INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO		
	EN LA WEB		
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE	8.10	Excelente dato que demuestra el uso
	LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y		continuado que hace el profesorado de
	UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN		la web.
	EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB		
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE	6.33	En el mismo sentido que los dos puntos
	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		anteriores, este indicador es positivo y
	SOBRE LA DISPONIBILIDAD,		debe mejorarse conforme avance la
	ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA		implementación del portal web.
	INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO		
	EN LA WEB		

1. La buena opinión media que el colectivo académico tiene sobre la web.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El 14'64 de visitas es un dato bajo, pero creemos que también puede ser indicativo de que la resolución de problemas e información sobre los diferentes aspectos relacionados con el Grado en su administración y gestión, se resuelven personalmente en Secretaría en el Decanato, o bien por correo electrónico, elementos estos que son complementarios con la consulta de la web y que no están considerados en estos indicadores.

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

	,			_ ^
Código	Indicador	Valor	Justificación	
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		No procede al no haber un valor establecido.]

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No procede.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No procede.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, moficación y/o seguimiento

Modificación/re	Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	1	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y estudiantes

Breve descripción al tratamiento

Desde los Vicedecanatos de la Facultad de Geografía e Historia se está trabajando para que la información disponible en la web esté actualizada y recoja de forma clara la información relativa al título. Se seguirán tomando las medidas oportunas para actualizar toda la información.

En cuanto a las opiniones de egresados y empleadores al respecto, desde el Decanato se propondrá a la OGC/UTC de la Universidad de Sevilla, la elaboración de mecanismos para la recogida de opiniones sobre el título de dichos colectivos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1				
Temporalidad	Media				
Definición de la accid	ón				
La información dispo	onible en la web esté actualizada y recoja de forma clara la información relativa al título				
Desarrollo de la acci	ón				
Actualizar la informa	ción de la página web				
Responsable					
Vicedecanato de Calidad					
Recursos necesarios					
Los propios de la Facultad					

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2					
Criterio	1	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					
Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta					
Breve descripción al tratamiento					

El acceso es fácil, rápido, dinámico y sigue el modelo establecido por la Universidad de Sevilla en el diseño y accesibilidad de las páginas web relacionadas con los Planes de Estudios de sus distintas titulaciones. Aún así, desde el Vicedecanato correspondiente se llevarán a cabo medidas para la difusión de los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Plan de Estudios.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
------------------	---

Temporalidad

Definición de la acción

Difundir entre los estudiantes las información disponible en la web sobre Programas y Proyectos docentes de Asignaturas

Desarrollo de la acción

Difusión entre los estudiantes las información disponible en la web sobre Programas y Proyectos docentes de asignaturas

Responsable

Vicedecanato de Estudiantes

Recursos necesarios

Los Propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3					
Criterio	1	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Recomendación	•		Fecha Informe	29-06-2015
NA1:0:: / /					

Modificación/recomendación

Se recomienda aportar una información clara sobre los titulares de la coordinación del grado y sus funciones.

Breve descripción al tratamiento

El procedimiento P01 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de la Facultad de Geografía e Historia indica las funciones que tienen las Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos que se imparten en el Centro.

Una de las acciones de mejora aprobadas en Junta de Facultad con fecha de 21/03/2014 estaba dirigida a proponer la Comisión de Garantía de Calidad del Título del Grado en Historia como coordinadora del Título. Se propuso la creación de un manual propio de dicha Comisión donde se definirán las funciones de coordinación del título, y dicho manual ha sido ya creado. Su existencia responde también a las recomendaciones dadas por la Deva en su momento.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	Media
Definición de la acción	
Aprobativa Manual da la CCCT	

Aprobar un Manual de la CGCT

Desarrollo de la acción
El pasado día 21 de enero la CGCT elaboró un manual de funcionamiento interno que está pendiente de ser aprobado por la CGCC y por la Junta de Facultad.

Responsable

CGCT

Recursos necesarios

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº3

Número de fichero	1
Titulo	
Manual CGCT Histor	ria .

Modificación/recomendación nº 4					
Criterio	1	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Recomendación	•		Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					
Se recomienda meiorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el Grado					

Breve descripción al tratamiento

La mejora del acceso de la aplicación informática LOGROS que contiene información sobre el Grado es competencia de la OGC/UTC.

Una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos

que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla

el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se

llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la

alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5					
Criterio	1	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					

Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título respecto a este punto

Breve descripción al tratamiento

Es competencia de la OGC/UTC recabar información a través de sistemas de encuestas sobre las opiniones de todos los agentes implicados en el título (PDI, PAS, alumnos, egresados, empleadores)

Una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos

que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla

el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4),

racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se

llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la

alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/re	ecomendación nº 6				
Criterio	2	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Modificación	•		Fecha Informe	29-06-2015
Madificación/vacamandación					

Modificación/recomendación

Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación, así como las de los informes de seguimiento, incorporándolas a la información pública disponible

Breve descripción al tratamiento

En relación a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la Enseñanza, la CGCT asume la coordinación de las enseñanzas (metodologías de enseñanza-aprendizaje, coordinación para evitar duplicidades o vacíos, velar por el cumplimiento de los criterios de evaluación, etc.).

Las comisiones de garantía de calidad se eligen en la Junta del Centro, y en ellas participa un miembro externo, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones.

Desde la OGC de la Universidad de Sevilla, se está ahora mismo actualización el SGC en su versión número 5, con una revisión de los indicadores incluidos.

Se han intensificado los mecanismos para medir la eficacia de la difusión de la titulación, para comprobar que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

Número de acción	1
Temporalidad	Media
Definición de la acción	

Acordar medidas de coordinación docentes en el Título

Desarrollo de la acción

La CGCT acordará junto a los Departamentos implicados las medidas necesarias de coordinación en materia de metodologías de enseñanza-aprendizaje, coordinación que evite duplicidades o vacíos, cumplimiento de los criterios de evaluación, etc..

Responsable

CGCT (Departamentos con docencia en el Título)

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Número de acción	2	
Temporalidad	Media	
Definición de la accid	ón	
Participación de agentes externos en la CGCT		
Desarrollo de la acci	ón	
D (1.1. 17		

Dar participación a agentes externos en el desarrollo de los trabajos de la CGCT

Responsable

CGCT

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Número de acción Temporalidad Media Definición de la acción

Especificar los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título

Desarrollo de la acción

Difundir en la web los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título

Responsable

Vicedecanato de Calidad

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Número de acción	4
Temporalidad	
Definición de la acció	on Control of the Con

Procedimientos para garantizar la calidad de las Prácticas Externas y los programas de movilidad. Se recomienda que (bien en el procedimiento P08, bien en el P05) se defina qué se entiende por "incidencia grave" o qué documento lo regula, dado que en la evaluación de las prácticas externas, se señala como indicador para la medición y seguimiento de los resultados el indicador I04-P05 (Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de las prácticas que organiza el título), y se entiende que la gestión de las incidencias se realizará de acuerdo al procedimiento P08.

Desarrollo de la acción

El plan de estudio no incluye prácticas externas

Responsable

OGC

Recursos necesarios

Número de acción	5
Temporalidad	
Definición de la acció	nn

Se recomienda incluir otros colectivos, como los empleadores, atendiendo a los grupos de interés identificados en la titulación, en la recogida y análisis de satisfacción (procedimiento P7). La inclusión de los grupos de interés externos puede aportar información sobre la satisfacción con la formación de los titulados, la aportación del Título a la sociedad, etc., que puede ser interesante para la mejora de la titulación.

Desarrollo de la acción

Responsable

OGC

Recursos necesarios

Número de acción Temporalidad

Definición de la acción

Se recomienda modificar la redacción del objeto del procedimiento P09 incluyendo "definir criterios y procedimientos para una posible extinción del título", con el fin de cumplir con lo establecido por el RD y lo que el propio procedimiento desarrolla. Además en este procedimiento los criterios que se indican para una posible extinción del título son completamente generales, no específicos de la titulación.

Desarrollo de la acción

Responsable

OGC

Recursos necesarios

Número de acción **7**Temporalidad Media

Definición de la acción

Intensificación de los mecanismos para medir la eficacia de la difusión de la titulación, para comprobar que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios.

Desarrollo de la acción

Medir la eficacia de la difusión de la titulación, para comprobar que la publicidad sobre la misma realmente llega a los usuarios.

Responsable

Vicedecanato de Estudiantes

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7								
Criterio	2 Informe Renovación Acreditación							
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento Fecha Informe 29-06-2				29-06-2015			
Modificación/recomendación								
Se debe unifica	Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas							

Breve descripción al tratamiento

La OGC/UTC desarrollará un criterio para ponderar de forma unificada el resultado de las encuestas. Con la nueva versión del SGC que llevará consigo la reforma del procedimiento de encuestación y de la herramienta LOGROS en cuando a presentación y el tratamiento de datos de satisfacción.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8							
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación				
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015		
Modificación/recomendación							
Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título							
Breve descripción al tratamiento							
El pasado día 21 de enero la CGCT elaboró un manual interno de funcionamiento, que está pendiente de ser							
aprobado por la	aprobado por la CGCC y por la Junta de Facultad.						

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº8

Número de fichero	1
Titulo	
Manual CGCT Histor	ia

Modificación/recomendación nº 9							
Criterio	2 Informe Renovación Acreditación						
Tipo M/R	Recomendación Fecha Informe 29-06-2			29-06-2015			
Modificación/recomendación							
Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio							

Se reconnenda dotar artitulo con un buzon de quejas y sugerencias pr

Breve descripción al tratamiento

La Universidad de Sevilla tiene un sistema unificado para recoger las Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias, EXPON@us. Desde allí, el interesado elige la opción de su interés e indica a qué titulo se refiere. Si dicha información se encuentra relacionada con el Grado en Historia, la Universidad lo traslada a la Administradora del Centro y ésta al Vicedecanato de Calidad desde donde se envía al interesado o interesada para que se actúe conforme a lo expuesto en el buzón EXPON@us.

Se tratará de articular un mecanismo desde la Universidad para que se especifique más directamente las quejas, sugerencias y felicitaciones con el Grado en Historia desde dicho buzón

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1					
Temporalidad	Media					
Definición de la acció	Definición de la acción					
Dar información sobre el buzón de quejas y sugerencias propio.						
Desarrollo de la acción						
Articular un mecanismo desde la Universidad para que se especifique más directamente las queias						

sugerencias y felicitaciones con el Grado en Historia desde el buzón EXPON@us	
Responsable	
Vicedecanato de Calidad	
Recursos necesarios	
Los propios de la Facultad	

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/re	Modificación/recomendación nº 10							
Criterio	2	Informe	e Renovación Acreditación					
Tipo M/R	Recomendación	•		Fecha Informe	29-06-2015			
Modificación/re	Modificación/recomendación							

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título

Breve descripción al tratamiento

La Universidad de Sevilla a través del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo gestiona el Laboratorio

Ocupacional. Este se encarga se realizar varios informes anuales sobre el grado de inserción laboral de los egresados, el grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos y el grado de satisfacción de los

empleadores con la formación recibida por los egresados de la US que han sido contratados por la empresa. Esta último informe se está implementando este curso 2014-2015 por primera vez, por lo que aún cuando el estudio está iniciado, no tendremos los resultados del mismo hasta septiembre de este año.

Por otra parte el diseño de este estudio ha generado grandes dudas y dificultades puesto que las empresas pueden contar con diversos perfiles de egresados contratados, de distintas promociones y, posiblemente, de distintos títulos aunque pudieran parecerse en las competencias adquiridas. De este modo el diseño de la encuesta se antojaba complicado, puesto que se trataba de alcanzar un alto índice de respuesta.

Se ha optado por el diseño de una encuesta muy básica, únicamente con dos preguntas y un campo abierto

sugerencias que permita a la US por un lado obtener los indicadores necesarios para el Seguimiento y Acreditación de los títulos y, por otro, la información precisa que permita abordar cambios, si fueran necesarios, en las memorias de sus titulaciones.

En el procedimiento seguido para determinar esta encuesta la Universidad ha consultado con varias Universidades andaluzas y españolas, encontrándose con grandes dificultades a la hora de encontrar modelos

en los que fijarse para iniciar el trabajo. Por lo que se ha trabajado un poco a ciegas y esperamos y

que el camino emprendido nos lleve a buen puerto, aunque desconocemos aún si el resultado será satisfactorio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

Modificación/recomendación nº 11											
Criterio	2	Informe	e Renovación Acreditación								
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015						
3.4 1161 1.7 /											

Modificación/recomendación

Número de acción 1

Se recomienda establecer acciones de mejora para fortalecer el importante objetivo de la calidad, los procedimientos que sirven para medirla y las acciones para incrementarla

Breve descripción al tratamiento

Desde el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia se viene insistiendo sobre la importancia de la calidad en todos los títulos que se imparten en ella, implicando a todos los colectivos representados en la Junta de Facultad, a directores de departamentos y secretarios.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título en Historia elabora anualmente planes de mejora que se aprueban en Junta de Facultad. Dichos planes de mejora se elaboran teniendo en cuenta la información arrojada por los indicadores del Centro. Los planes de mejora del Título en Historia son accesibles a través de la página web del Centro.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

Temporalidad	Media							
Definición de la a	cción							
Fortalecer el importante objetivo de la calidad, los procedimientos que sirven para medirla y las acciones								
para incrementarl	para incrementarla.							
Desarrollo de la a	cción							
Fortalecimiento de	e la calidad, los procedimientos que sirven para medirla y las acciones para incrementarla.							
Responsable								
Vicedecanato de Calidad								
Recursos necesa	Recursos necesarios							
Los propios do la	os propios do la Facultad							

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/re	Modificación/recomendación nº 12							
Criterio	2	Informe	Renovación Acred	itación				
Tipo M/R	Recomendación	•		Fecha Informe	29-06-2015			
Modificación/recomendación								

Se recomienda establecer acciones de mejora realistas y específicas, que contribuyan al fortalecimiento del título y puedan implementarse en el plazo previsto

Breve descripción al tratamiento

Desde los últimos cursos se vienen elaborando acciones de mejora vinculadas al Grado en Historia y que se aprueban en Junta de Facultad, y que están relacionados con acciones llevadas a cabo por Departamentos y por la propia Facultad. La CGCT, en colaboración con el Vicedecanato de Calidad y actuando como coordinadora del Título, seguirá trabajando para establecer acciones de mejora que redunden en el alcance de una mejor calidad.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

Número de acción	1
Temporalidad	Media

Definición de la acción

Establecer acciones de mejora realistas y específicas, que contribuyan al fortalecimiento del título y puedan implementarse en el plazo previsto.

Desarrollo de la acción

Establecimiento acciones de mejora realistas y específicas, que contribuyan al fortalecimiento del título y puedan implementarse en el plazo previsto.

Responsable

CGCT

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13							
Criterio	3	Informe Renovación Acreditación					
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento			Fecha Informe	29-06-2015		

Modificación/recomendación

Se deben adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras en la titulación

Breve descripción al tratamiento

Desde el Vicedecanato de Estudiantes se ofrecen las mayores facilidades para que los alumnos se encuentren informados y participen en los programas de movilidad. Se seguirá insistiendo en ello. La Universidad de Sevilla cuenta con una sede donde se canalizan la movilidad estudiantil y de profesorado por medio de acuerdos y convenios con universidades nacionales y extranjeras. Se seguirá insistiendo en ello.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

Número de acción	1
Temporalidad	Media
Definición de la acción	

Adoptar acciones para incentivar la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, así como para aumentar la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras.

Desarrollo de la acción

Incentivación de la participación de los estudiantes propios en acciones de movilidad nacional e internacional, y de la presencia de estudiantes de otras universidades españolas y extranjeras en el Grado en Historia de la Universidad de Sevilla.

Responsable

Vicedecanato de Estudiantes

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14					
Criterio	3 Informe Renovación Acreditación				
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento			Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					

Se debe cumplir la recomendación del informe de verificación relativa a la planificación de las enseñanzas

Breve descripción al tratamiento

En relación a definir en los objetivos generales e incluir en la enseñanzas, aspectos relacionados con los derechos fundamentales, y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, en las reuniones de coordinación a desarrollar por la CGCT está previsto solicitar estos aspectos a los Departamentos responsables de la docencia.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

Número de acción	1
Temporalidad	Media
Definición de la acción	

Incluir on la opeoganzae aen

Incluir en la enseñanzas, aspectos relacionados con los derechos fundamentales, y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democrático

Desarrollo de la acción

Inclusión en las enseñanzas, aspectos relacionados con los derechos fundamentales, y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

Responsable

CGCT (Departamentos con docencia en el Título)

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad y de los Departamentos

Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15					
Criterio	3	Informe	Renovación Acred	itación	
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					

Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.

Breve descripción al tratamiento

Al detectar una menor participación del alumnado en las encuestas de satisfacción que se realizan de forma on line, la OGC ha optado por realizar encuestas presenciales durante el curso académico 2014-2015 de los alumnos, de tal manera que aumente el número de los indicadores y sea más fehaciente la información

relativa a este aspecto.

Se procederá igualmente utilizando el mismo sistema con los colectivos de PAS y PDI.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

Número de acción	1	
Temporalidad	Media	
Definición de la agrién		

Definición de la acción

Colaborar con las acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, de PAS y, sobre todo, de estudiantes con el título.

Desarrollo de la acción

Incentivación de las acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, de PAS y, sobre todo, de estudiantes con el título.

Responsable

Vicedecanto de Calidad

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16					
Criterio	3	Informe	Renovación Acredit	tación	
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					
So recomiendo recogar información de los egracados sobre este tema					

Se recomienda recoger información de los egresados sobre este tema

Breve descripción al tratamiento

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los

egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para

el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio

egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los

títulos con altas tasas de matrícula. Resulta, no obstante, dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Aunque se trabaja intensamente para mejorar este aspecto mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº16

Modificación/recomendación nº 17

(No tiene)

Wednesdorff Technique of the Tr					
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación		
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimien	cción de obligado cumplimiento Fecha Informe 29-06-2			29-06-2015
Modificación/recomendación					
Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten el perfil del					
profesorado que dirige TFG y los criterios seguidos para la asignación de tutores					

Breve descripción al tratamiento

Desde el Vicedecanato de Planes de Estudios se elaborará un documento donde conste el perfil del profesorado que dirige TFG, y los criterios seguidos para la asignación de tutores que será alojado en la página web FINITUS relativa a los trabajos Fin de Grado y Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

Número de acción	1			
Temporalidad	Temporalidad Media			
Definición de la acción				
Elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten el perfil del profesorado que				
dirige TFG y los criterios seguidos para la asignación de tutores.				

Desarrollo de la acción

Elaboración de un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten el perfil del profesorado que dirige TFG y los criterios seguidos para la asignación de tutores.

Responsable

Vicedecanto de Planes de Estudios

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18					
Criterio	4	Informe	Renovación Acredita	ción	
Tipo M/R	Recomendación	·	Fe	echa Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					

Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y

contestando las encuestas anuales

Breve descripción al tratamiento

Desde la CGCT se viene insistiendo en dichos aspectos como se pone de manifiesto por ejemplo en el

objetivo número 4: Incrementar la participación de los agentes implicados PAS, PDI y alumnos en las encuestas de satisfacción del Plan de Mejora aprobado en Junta de Facultad el 21/03/2014, en el objetivo número 3: Incrementar la participación de los agentes implicados PAS, PDI y alumnos en las encuestas de satisfacción del Plan de Mejora aprobado en Junta de Facultad el 26/02/2013, en el objetivo número 2: Seguir aumentando la participación del PDI vinculado al título en acciones formativas y en proyectos de innovación docente del Plan de Mejora aprobado en Junta de Facultad el 14/02/2012 o en el objetivo número 1: Adecuación de las propuestas de acciones formativas a la dedicación docente e investigadora del profesorado del Plan de Mejora aprobado en Junta de Facultad el 18/03/2011. En ningún momento, los miembros de las distintas comisiones de Garantía de Calidad del Título del Grado en Historia han dejado de insistir en estas materias, incluso preocupándose por facilitar a los profesores la compatibilidad entre sus obligaciones docentes e investigadoras con la participación en actividades

formativas. La actual CGCT seguirá insistiendo en dichos aspectos, incluyéndolos como objetivos de los

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

futuros Planes de Mejora del Título.

Número de acción	1		
Temporalidad	Media		
Definición de la acción			

Animar a la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales.

Desarrollo de la acción

Animación a la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales.

Responsable

Vicedecanato de Calidad

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19					
Criterio	4	Informe	Renovación Acredi	itación	
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015
Modificación/recomendación					

Se recomienda especificar los procedimientos de las Comisiones de Docencia de los centros y las de Garantía de Calidad para coordinar a los docentes

Breve descripción al tratamiento

La Comisión de Docencia de la Facultad de Geografía e Historia se ajusta en su composición y competencias a los artículos 58.1 b y 58.3 del Estatuto de la Universidad de Sevilla como se recoge en el artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad.

Así mismo, los departamentos disponen de comisiones de docencia específicas relativas a sus enseñanzas que, siguen en su composición y funcionamiento, al Reglamento de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

La Facultad de Geografía e Historia cuenta con un Procedimiento (P01) para el funcionamiento de las

comisiones del sistema de Garantía de Calidad del Centro, aprobado en julio de 2014 donde se especifican las funciones de las distintas comisiones implicadas.

Así también, el Centro cuenta con dos Instrucciones técnicas al respecto y que inciden en el funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad:

La Instrucción técnica para el funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, aprobada en julio de 2014,

La Instrucción técnica para el funcionamiento de las comisiones de Plantes de Estudio y de Garantía de Calidad del Centro.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

INUITIETO de accion	
Temporalidad	
Definición de la acció	ón
Aprobar un manual d	de la CGCT
Desarrollo de la accio	ón
El pasado día 21 de	enero la CGCT elaboró un manual de funcionamiento interno que está pendiente de ser
aprobado por la CGC	CC y por la Junta de Facultad.
Responsable	
CGCT	
Recursos necesarios	3

Calificaciones AAC de la M/R nº19

Número de acción 1

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº19

Número de fichero	1
Titulo	
Manual CGCT Histor	ia

Modificación/recomendación nº 20							
Criterio	Criterio 5 Informe Renovación Acreditación						
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015		
Modificación/recomendación							
Modificacion/recomendacion							

Se recomienda establecer servicios de orientación y acogida propios del título

Breve descripción al tratamiento

Cada año, desde el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia, se celebran unas jornadas de acogida y orientación de los alumnos de nuevo ingreso, donde se les informa de todos los servicios que proporciona la Universidad de Sevilla y la Facultad de Geografía e Historia.

Además, se organiza una lección magistral a cargo de un profesor de reconocido prestigio y perteneciente a una de las titulaciones impartidas en el Centro.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

Número de acción	1
Temporalidad	Media

Definición de la acción

Intensificar los servicios de orientación y acogida propios del título.

Desarrollo de la acción

Intensificación de los los servicios de orientación y acogida propios del título.

Responsable

Vicedecanato de Estudiantes

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21								
Criterio	5 Informe Renovación Acreditación							
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-06-2015			
Modificación/recomendación								

Se recomienda establecer servicios de orientación profesional propios del título

Breve descripción al tratamiento

Los profesores del Grado que actúan como coordinadores de los Másteres de la Facultad tienen la posibilidad de contactar con los alumnos de Grado para orientarles en las salidas profesionales al organizar jornadas con este fin para los alumnos de Master.

Así se actúa en el caso del Grado de Historia y en los Másteres vinculados a dicho Grado como el de Estudios Históricos Avanzados, Máster de Arqueología, Máster en Documentos y Libros, Archivos y Bibliotecas y el Máster en Estudios Americanos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 21

Número de acción	1				
Temporalidad	Media				
Definición de la acción					
Establacar da arientación profesional propies del título					

Establecer de orientación profesional propios del título.

Desarrollo de la acción

Establecimiento de mecanismos de participación de los Coordinadores de Máster con los estudiantes del Grado

Responsable

Vicedecanato de Planes de Estudio

Recursos necesarios

Los recursos propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº21

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 22						
Criterio	6 Informe Renovación Acreditación					
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimien	to		Fecha Informe	29-06-2015	

Modificación/recomendación

Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar la tasa de graduación

Breve descripción al tratamiento

La nueva actividad relacionada con los estudios de Grado, los trabajos Fin de Grado, ha supuesto un proceso de mayor dificultad en las primeras promociones del Título de Graduado o Graduada en Historia. Esta cuestión está en pleno asentamiento y los TFG se están realizando dentro de la normalidad. De igual forma, la Universidad de Sevilla está mejorando los mecanismos relacionados con la cuestión de los idiomas, que también afecta a la tasa de graduación, para que el alumnado pueda graduarse en su correspondiente año académico.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acció	ón

Desarrollar acciones para para mejorar la tasa de graduación.

Desarrollo de la acción

Desarrollo de mecanismos de mejora de la graduación en el marco del Comisión Específica de TFG de la Facultad.

Responsable

Vicedecanato de Planes de Estudio

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº22

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 23								
Criterio	6	6 Informe Renovación Acreditación						
Tipo M/R	Recomendación Fecha Informe 29-06-2015							
Modificación/r	ecomendación							
Se recomiend	a analizar el logro de competenc	ias por los a	alumnos más allá de	las calificacione	s o los			
resultados del TFG								
Breve descripción al tratamiento								

Desde el Vicedecanato de Planes de Estudio se insistirá entre los Departamentos y profesores implicados sobre el logro de las competencias de los alumnos en los TFG.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

Número de acción	1				
Temporalidad	Media				
Definición de la acció	ốn				

Animar al logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG.

Desarrollo de la acción

Búsqueda de mecanismos de animación para el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG.

Responsable

Vicedecanato de Planes de Estudio

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº23

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24						
Criterio	7 Informe Renovación Acreditación					
Tipo M/R Acción de obligado cumplimiento Fecha Informe 29-06-2015						
3.4 1161 1.7 /						

Modificación/recomendación

Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores

Breve descripción al tratamiento

Institucionalmente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, se está llevando a cabo el compromiso establecido de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. Todo ello, dará lugar a la v5 del SGCT de la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 24

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº24

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25							
Criterio	7 Informe Renovación Acreditación						
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento Fecha Informe 29-06-2015						
Modificación/re	comendación						
Se debe contar	con indicadores de satisfacción	de todos lo	s agentes implicado	s en el título. Ad	ctualmente		
sólo correspone	sólo corresponden a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios						
Breve descripción al tratamiento							
La recomendación ha sido atendida (ver Recomendación nº24)							

Definición de las acciones de mejora de la M/R 25

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº25

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26							
Criterio	7 Informe Renovación Acreditación						
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento Fecha Informe 29-06-2015						
Modificación/re	comendación						
Se debe incluir	el tamaño de la muestra y el nú	ımero de end	cuestas respondidas	s en todos los ca	isos y para		
todos los años							
Breve descripción al tratamiento							
La recomendación ha sido atendida (ver Recomendación nº24)							

Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº26

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 27							
Criterio	7	Informe	Renovación Acred	itación			
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento			Fecha Informe	29-06-2015		
Modificación/recomendación							
Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado							

Se deben aportar datos referidos a la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral del grado

Breve descripción al tratamiento

El Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio.

Por tanto, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la US sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada. Esta misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medirla es la misma que mide la inserción laboral.

La conclusión es por tanto que mejorando el índice de respuesta en las encuestas se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que sin duda repercutirá en la mejora de los títulos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 27

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº27

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 28					
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación		

Tipo M/R Recomendación Fecha Informe 29-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título.

Breve descripción al tratamiento

El sistema de recogida de encuestas on line no ha sido del todo satisfactorio, aunque sí el sistema de recogida de encuestas presencial en el aula, que se ha hecho desde la implantación del Grado sobre el profesorado.

Se insistirá, por parte de los responsables del título, en que los organismos competentes de la Universidad estructuren los mecanismos necesarios para ello.

Creemos, así mismo, que en este punto influye la organización general del Plan de Estudios de los grados que, para el caso de la titulación en Historia, ha reducido las horas de impartición de los contenidos de las asignaturas, dándoles un imperioso carácter cuatrimestral y eliminando la duración anual, donde se pueden desarrollar más elementos, objetivos e intereses para el alumnado. Así también creemos que influye la reducción de los estudios a los escasos cuatro años, circunstancia que vuelve a incidir de forma negativa en los aspectos reflexionados anteriormente.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 28

Número de acción	1		
Temporalidad	Media		
Definición de la acción			

Observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título.

Desarrollo de la acción

Observación y evaluación de las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor

Responsable

CGCT

Recursos necesarios

Los propios de la Facultad

Calificaciones AAC de la M/R nº28

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el pro Universidades	ceso de se	guimiento, n	o comunicad	as al Consej	o de
(No existen)					

Objetivos

- 1.- Animar al profesorado a participar en acciones del Plan Propio de Docencia.
- 2.- Animar al profesorado a participar en proyectos de Innovación Docente.
- Incentivar las salidas de nuestros estudiantes tanto a Universidades nacionales como internacionales.

Propuestas de mejora

- 1.- Aumento de la participación del profesorado en las acciones del Plan Propio de Docencia
- 2.- Aumento de la participación del profesorado en proyectos de Innovacioón Docente
- Incentivos para las salidas de nuestros estudiantes tanto a Universidades nacionales como internacionales

Acciones de Mejora

A1-166-2015: Aumento de la participación del profesorado en las acciones del Plan Propio

de Docencia

Desarrollo de la Acción: Desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación docente

se informará al PDI de las convocatorias anuales del Plan Propio de docencia que el Vicerrectorado de

Profesorado organiza anualmente

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable: Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente

Recursos necesarios: No procede

Coste: 0

IA1-166-2015-1: SI/NO. Aumento de la participación respecto al año anterior

Forma de cálculo: Número de peticiones

Responsable: Vicedecanato de Calidad e Innovaci?n Docente

Fecha obtención: 01-03-2018

Meta a alcanzar: Participación de un número mayor de profesores en las

convocatorias del Plan Propio de Docencia

A2-166-2015: Aumento de la participación del profesorado en los Proyectos de Innovación

Docente

Desarrollo de la Acción: Desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación docente

se informará al PDI de las convocatorias anuales de los

Proyectos de Innovación Docente

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable: Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente

Recursos necesarios: No procede

Coste: 0

IA2-166-2015-1: SI/NO. Aumento de la participación respecto al año anterior

Forma de cálculo: Número de peticiones y número de concesiones Responsable: Vicedecanato de Calidad e Innovaci?n Docente

Fecha obtención: 01-03-2018

Meta a alcanzar: Participación de un número mayor de profesores en las

convocatorias de Proyectos de Innovación Docente

A3-166-2015: Aumento de la participación del alumnado en los programas de movilidad nacional e internacional

Desarrollo de la Acción: Desde el Vicedecanato de Estudiantes se informará al

alumnado sobre los programas de movilidad para

aumentar su participación en ellos

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: B

Responsable: Vicedecanato de Estudiantes

Recursos necesarios: No procede

Coste: 0

IA3-166-2015-1: SI/NO. Aumento de la participación respecto al año anterior

Forma de cálculo: Número de peticiones y concesiones

Responsable: Vicedecanato de Estudiantes

Fecha obtención: 01-03-2018

Meta a alcanzar: Participación de un número mayor de estudiantes en los

programas de movilidad nacionales y extranjeros

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1 Acta Comision Cal	idad	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Historia de 5 de febrero de 2016

Reunidos a las 10:00 horas, Pilar Pavón Torrejón, María Antonia Carmona Ruiz, Reyes Carrillo Gómez y Manuel F. Fernández Chaves, miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Historia de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla,

La presidenta de la Comisión informa sobre la necesidad de terminar de perfilar el Manual de Garantía de Calidad que debe regir la actuación de la Comisión.

Se repasan otros aspectos sobre la necesidad de realizar modificaciones sobre la actuación de la Comisión y sus actividades conforme a las recomendaciones que la Comisión de Acreditación emitió en su informe de acreditación positiva del Grado en Historia.

Se informa sobre otras acciones de mejora y sobre la necesidad de efectuar el seguimiento del Plan de Mejora del pasado curso.

Se acuerda comunicar al Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, que las alegaciones que se hicieron al informe provisional de Acreditación del Título no se encuentran colgadas en la plataforma Logros, para que se subsane este error.

Finalmente, se establece un calendario de actuaciones para elaborar el Plan de Mejora correspondiente al curso 2014-2015, así como el Informe de Seguimiento correspondiente a dicho curso en la plataforma Logros.

Se levantó la sesión a las 13:15.

Parte de firmas de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Historia celebrada el día 5 de Febrero de 2016 en el aula XV de la Facultad de Geografía e Historia.

Dña, Maria Antonia Capmona Ruiz

Don Manuel Fernández Chaves

Don José María Miura Andrades

Doňa Pilag Pavón Torrejón

Doña Maria Reyes Rodriguez Carrillo

Don Francisco Tenorio Alfonso excusa do.

2 Informe de la CSPE sobre el plan de mejora	



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

Informe sobre la Propuesta de Plan de Mejora

Fn 6	este apartado.	la (CSPE incluirá un	informe sob	re el Pla	n de M	1eiora, a	la luz	de la	información	la r	propuesta r	ara CGC
LII	este apartado,	, ia (JOPE IIICIUII a UII	IIIIOITIE SOU	i e ei ria	II ue i	iejuia, a	i ia iuz	ue ia	IIIIOIIIIacioii	ıa p	n opuesta p	ala CGC

	PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO (Informe CSPE)
Γítulo:	GRADO EN HISTORIA
	<u>OBJETIVOS</u>
Comentarios y	o valoraciones breves de la definición de objetivos incluidas en el Plan de Mejora:
Los objetivos inclu	idos son adecuados y están definidos de forma clara y precisa.
3-~-l	hav abiativas ava no daban savinalvidas an al Dlan da Maiava.
senaiar aqui si	hay objetivos <u>que no deben</u> ser incluidos en el Plan de Mejora:



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

Señalar aquí si hay objetivos <u>que deben ser incluidos</u> en el Plan de Mejora y que no aparezcan:
En el caso de añadir nuevos objetivos señalar con que acciones de mejora se vinculan.
<u>ACCIONES</u>
Comentarios y/o valoraciones breves de las acciones de mejora incluidas:
Las acciones de mejora incluidas son realistas y coherentes con los objetivos establecidos.



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

Señalar aquí si hay acciones de mejora <u>que no deben</u> ser incluidos en el Plan de Mejora:							
Señalar aquí si hay a	acciones de mejora <u>que d</u>	<u>leben ser incluidos</u> en	el Plan de Mejora y qu	e no aparezcan:			

En el caso de añadir nuevas acciones de mejora señalar con que indicadores se vinculan.



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

INDICADORES DE MEJORA

Comentarios y/o valoraciones breves de los indicadores de acción de mejora incluidos:

	ción de mejora establecido objetivos establecidos.	dos son significativos y ob	jetivos, por lo que perm	iitirán valorar con prec	cisión el grado de
ialar aguí si h	av indicadores de	acción de meiora	que no deben ser	incluidos en el	Plan de Meiora:
ialar aquí si h	ay indicadores de	acción de mejora <u></u>	<u>que no deben</u> ser	incluidos en el	Plan de Mejora:



Señalar aquí si hay los indi aparezcan:	cadores de acción de n	nejora <u>que deben ser i</u>	<u>ncluidos</u> en el Plan de I	Mejora y que no

3 Informe de la CSPE sobre la Ges	tión R/M	



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS A GESTIÓN R/M.

TÍTULO:GRADO EN HISTORIA
MODIFICACIÓN 1
MODIFICACIÓN 2
MODIFICACIÓN 3



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed.

RECOMENDACIÓN 1

Se estima que la recomendación para mejorar la satisfacción con la información sobre el título está siendo seguida de acciones concretas y eficaces, por medio de un proceso permanente de actualización de la página web de la Facultad.

RECOMENDACIÓN 2

Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta

La recomendación es pertinente y la acción de mejora prevista es adecuada.

RECOMENDACIÓN 3

Se recomienda aportar una información clara sobre los titulares de la coordinación del grado y sus funciones.

Se ha llevado a cabo la elaboración de un manual interno que mejorará la coordinación del título. En consecuencia, la recomendación se ha traducido en una acción de mejora eficaz.

RECOMENDACIÓN 4

Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el Grado.

El cumplimiento de la recomendación ha sido ubicado en el ámbito competencial adecuado: la OGC/UTC.

RECOMENDACIÓN 5

Se debe contar con información de todos los agentes implicados en el título respecto a este punto.

El cumplimiento de la recomendación ha sido ubicado igualmente en el ámbito competencial adecuado: la OGC/UTC.



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed.

RECOMENDACIÓN 6

Se deben cumplir todas las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación, así como las de los informes de seguimiento, incorporándolas a la información pública disponible.

La recomendación ha venido seguida de acciones de mejora adecuadas, que redundan en una mejora de la coordinación y seguimiento del título, así como de la información pública disponible sobre el mismo.

RECOMENDACIÓN 8

Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título.

Se ha elaborado un manual interno, pendiente de aprobación por la Junta de Facultad. Se ha avanzado sustancialmente en el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 9

Dar información sobre el buzón de quejas y sugerencias propio.

Se ha definido una acción de mejora concreta para llevar a cabo esta recomendación, mediante una mejor articulación de los mecanismos de exposición de quejas y sugerencias de los que dispone la Universidad.

RECOMENDACIÓN 10

Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título. El cumplimiento de esta recomendación se supedita a los procedimientos que al efecto establezca la OGC/UTC.

La CSPE estima que la Facultad debería asumir por sí misma acciones de mejora concretas para el cumplimiento efectivo de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 11

Se recomienda establecer acciones de mejora para fortalecer el importante objetivo de la calidad, los procedimientos que sirven para medirla y las acciones para incrementarla. La Facultad desarrolla acciones permanentes de mejora a través de Vicedecanato de Calidad y de la CGCT que redundan en el eficaz cumplimento de esta recomendación.



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed.

RECOMENDACIÓN 12

Se recomienda establecer acciones de mejora realistas y específicas, que contribuyan al fortalecimiento del título y puedan implementarse en el plazo previsto.

La Facultad cuenta con los mecanismos y previsiones necesarias para el efectivo cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 14

Se debe cumplir la recomendación del informe de verificación relativa a la planificación de las enseñanzas.

Se ha previsto un mecanismo de coordinación con los Departamentos que podrá permitir el efectivo cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 15

Se recomienda adoptar acciones que mejoren el grado de satisfacción de profesores, PAS y, sobre todo, estudiantes con el título.

Se han emprendido acciones de mejora específicas para la implementación de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 16

Se recomienda recoger información de los egresados sobre este tema.

El cumplimiento de la recomendación depende del establecimiento por parte de la OGC de un sistema de recogida de información sobre la satisfacción del título entre los egresados.

RECOMENDACIÓN 18

Se recomienda incentivar la participación activa del profesorado en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales.

Se verifica que la Facultad desarrolla de modo permanente actuaciones de cara al profesorado para el satisfactorio cumplimiento de esta recomendación.



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed.

RECOMENDACIÓN 19

Se recomienda especificar los procedimientos de las Comisiones de Docencia de los centros y las de Garantía de Calidad para coordinar a los docentes.

La normativa e instrucciones internas de la Universidad de Sevilla establecen con precisión los mecanismos de coordinación aludidos en la recomendación.

La CSPE considera que para optimizar el funcionamiento de la titulación se debería prever mecanismos adicionales de verificación del cumplimiento efectivo por parte de los Departamentos de la normativa aludida, a fin de identificar posibles ineficiencias y posibilitar el establecimiento de acciones efectivas de mejora de la coordinación de las enseñanzas.

RECOMENDACIÓN 20

Se recomienda establecer servicios de orientación y acogida propios del título. La Facultad implementa anualmente acciones concretas y efectivas de orientación y acogida que representan el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 21

Se recomienda establecer servicios de orientación profesional propios del título. Se vienen desarrollando acciones dirigidas al cumplimiento de la recomendación, sobre todo en el sentido de lograr una mejor articulación entre los niveles de grado y máster.

RECOMENDACIÓN 22

Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG.

Se encomienda al Vicedecanato de Planes de Estudios el seguimiento del cumplimiento de esta recomendación, que compete fundamentalmente a las comisiones juzgadoras de los TFG.

RECOMENDACIÓN 23

Animar al logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFG.

Se fija un ámbito de actuación específico para el cumplimiento de esta recomendación, que se vincula igualmente al Vicedecanato de Planes de Estudios.



IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

RECOMENDACIÓN 24

Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores. El cumplimiento de esta recomendación se reconduce hacia su ámbito específico de actuación, que es la OGC/UTC.

RECOMENDACIÓN 28

Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título. El informe recoge reflexiones y acciones tendentes al efectivo cumplimiento de esta recomendación.

AÑÁDASE TOADAS LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS

4 Informe sobre las observaciones de la CSPE al Seguimineto 14/15	



OBSERVACIONES SEGUIMIENTO (CSPE)

IT.02.FC-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ed. 00

Informe de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS.

TÍTULO:GRADO EN HISTORIA
En este apartado la CSPE debe relacionar las observaciones necesarias al Seguimiento realizado por la CGCT.
Observaciones
La CGCT ha realizado un completo y correcto informe de seguimiento, cumplimentando adecuadamente todos los apartados del mismo y poniendo claramente de manifiesto las fortalezas, logros, debilidades y decisiones de mejora adoptadas. El informe incluye indicadores que permiten medir y analizar el rendimiento académico, así como la calidad de la enseñanza y el profesorado, los programas de movilidad, las prácticas externas, el grado de inserción laboral de los egresados, la satisfacción respecto a las enseñanzas recibidas y, en general, el nivel de satisfacción gomal con el t

5 Manual de C	Calidad del G	ado de Hist	oria	



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

0.- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE) establece los procedimientos que deben seguirse para la verificación y acreditación de los títulos oficiales. Este Sistema incluye, entre las comisiones que se deben constituir para su funcionamiento, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) como encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión.

El Procedimiento para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia pretende sistematizar el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos del Centro, con objeto de facilitar la consecución de los objetivos de los planes de mejora y el cumplimiento del proceso de acreditación.

En este marco general, establecido en el Centro, este Manual de Calidad es la hoja de ruta permanente para que la Comisión de Garantía de Calidad del Título, pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora, así como ser la referencia permanente para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua del título.

1.- MISIÓN

La misión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia es establecer, con eficiencia, un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

2.- VISIÓN.

La visión de esta Comisión es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general) y en consecuencia, tenga una demanda creciente.



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

3.- OBJETIVOS.

La Comisión de Garantía de Calidad deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Identificar debilidades y fortalezas para proponer acciones que propicien la mejora continua del Plan de Estudios.
- 2. Contribuir a superar el proceso de seguimiento y acreditación del título.
- 3. Actuar como apoyo eficiente al Decano de la Facultad y a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.
- 4. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- 5. Velar por los objetivos de los diferentes grupos de interés.
- 6. Asegurar la confidencialidad de la información generada.
- 7. Cumplir las responsabilidades que el SGCT-USE y el Sistema de Garantía de Calidad del Centro establecen para la Comisión.

4.- NORMATIVA.

- 1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 2. Decreto 324/2003, de 25 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo y por Decreto 16/2008 de 29 de enero.
- 3. Acuerdo 5.3/C.G. de 30 de septiembre de 2008.
- 4. Procedimientos propios del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia.

Fecha: 21/01/2016 Página 2 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

5.- RESPONSABLES.

Sr./Sra. Decano/a o persona en quien delegue. Ésta se convertirá en Presidente/a de la Comisión.

6.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN.

6.1. Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros, se realizará en Junta de Facultad, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Facultad.

Una vez constituida, y en su primera sesión, el Presidente/a designará al Secretario/a que será el académico de menor categoría y/o antigüedad. Incluyendo en el orden del día el nombramiento de un miembro externo. Una vez aprobado en la propia CGCT se comunicará al Centro. El miembro externo podrá ser invitado a las reuniones, aunque no tendrá condición de miembro hasta su aprobación por la Junta de Facultad.

El mandato de cada miembro titular/suplente durará hasta que se produzca la renovación efectiva por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

6.2. Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a través del correo electrónico institucional, a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la documentación pertinente. Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

Fecha: 21/01/2016		Página 3 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

El Presidente podrá invitar a las sesiones de la CGCT, tanto ordinarias como extraordinarias, a los miembros de la comunidad universitaria, cuya colaboración considere necesaria para alcanzar los objetivos de la Comisión.

Previas a la Junta de Centro en cuyo orden del día se incluya la Aprobación de los Planes de Mejora de los Títulos, el Presidente convocará, al menos, dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma.

6.3. Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se adopten las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

6.4. Funciones.

- 1. Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- Elaborar y revisar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- 3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estuidos.

Fecha: 21/01/2016		Página 4 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

- 4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- 5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- 6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- 7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- 8. Contribuir a la obtención de la acreditación del Título.
- 9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT, las propuestas de mejora que considere necesarias, seguimiento de las acciones del curso anterior y Autoinforme Global en el año en que corresponda la acreditación del título.
- 10. Colaborar en la implantación de Buenas Prácticas.
- 11. Recabar evidencias documentales como soporte de las acciones de mejora.
- 12. Velar porque las encuestas de satisfacción cumplan el tamaño mínimo de muestra, con objeto de que los datos obtenidos sean fiables y válidos para el análisis y toma de decisiones en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 13. Colaborar en la difusión del título en colaboración con los vicedecanatos correspondientes.

Estas funciones se ejercerán en el marco establecido en el "Procedimiento para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Geografía e Historia" (P01.FC-SGC), completado con la "Instrucción Técnica para el uso de la aplicación LOGROS por las Comisiones del Sistema de Garantía de calidad del Centro" (IT.01.AP-SGC).

Los documentos y las evidencias que utilice la Comisión, se gestionarán según lo establecido en el "Procedimiento para la Gestión de los Documentos y las Evidencias del Sistema de Garantía de Calidad" de la Facultad de Geografía e Historia (P02.GDE-SGC).

La destrucción de la documentación generada que no deba formar parte del Sistema de Garantía de Calidad, no vaya a surtir efectos en la acreditación o no sea considerada de interés por la Comisión se realizará en función de lo establecido en el "Procedimiento para la destrucción de

Fecha: 21/01/2016 Página 5 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

documentos y otros soportes que contengan datos" de la Facultad de Geografía e Historia (P05.DDS-SGC).

El procedimiento de difusión del título será el establecido en el "Procedimiento de Difusión del Título" de la Facultad de Geografía e Historia (P03.DT-SGC).

7.- PROCEDIMIENTOS

En la tabla siguiente se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, establecidos en la Universidad de Sevilla, que servirán de base para el desarrollo del trabajo de la Comisión. Los procedimientos aparecen agrupados en ocho bloques.

Los seis primeros se corresponden con los referidos a los apartados 8.2, 9.b, 9.c, 9.d y 9.e del Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Los dos bloques restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma expresa en otros apartados del R.D. 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

BLOQUE (SGCT-USE)	IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABILIDAD CGC TÍTULO
Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes.	P01. Medición y análisis del rendimiento académico-	Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución. Elaborar un Informe Anual con una descripción, lo más detallada posible, respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	P02. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P03. Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.	Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referente a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título. Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más

Fecha: 21/01/2016		Página 6 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

		detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	P04. Análisis de los programas de movilidad.	Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P05. Evaluación de las prácticas externas.	Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	P06. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad /UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones.	P07. Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.	Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P08. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/ Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
6. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	P09. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decano para su consideración en la Junta de Centro.



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2014

Ed. 00

7. Procedimientos para la difusión del título.	P10. Difusión del título.	Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe al Decano del Centro.
8. Procedimientos para el análisis, la mejora y la toma de decisiones.	P11. Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.	Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decano del Centro.

8.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Se emplearán los siguientes indicadores para el seguimiento del cumplimiento de objetivos:

- 1. Nº de reuniones /año
- 2. % de acciones de mejora cumplidas.

9.- DIAGRAMA DE FLUJO.

Figura al final de este Manual.

10.- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES.

Ed.	Fecha	Resumen de Modificaciones
00		

11- REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Elaborado	Revisado
Comisión de Garantía de Calidad del Título de	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente
Grado en Historia	Administrador de la
	Facultad de Geografía e
	Historia

Aprobado
Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha: 21/01/2016		Página 8 de 9
-------------------	--	---------------

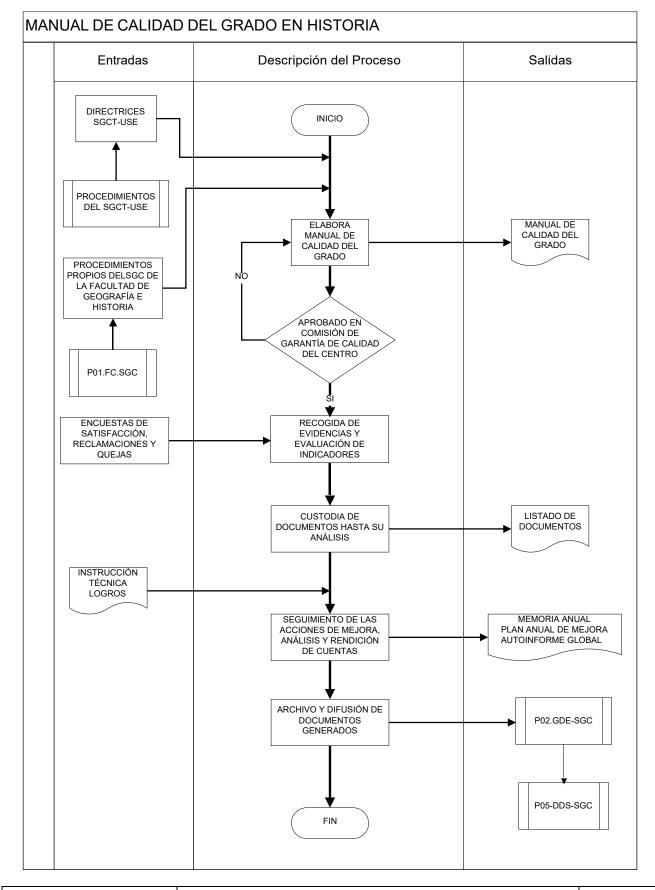


M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00



6 PAS Facultad Go	eografía e His	storia	

La Facultad de Geografía e Historia cuenta con la plantilla de Personal de Administración y Servicios que, a continuación, se relaciona:

ADMINISTRADORA DE GESTIÓN DE CENTRO:

Dª Mª Carmen Zapata Mejías

SECRETARÍA:

- ∞ GESTORES DE CENTRO:
 - o Dª Mª Luisa Gordillo Carreira (Gestión Económica)
 - o Dª Mª Ángeles Ordoñez Cabrera (Apoyo a Órganos de Gobierno)
 - o Da Ma Reyes Rodríguez Carrillo (Ordenación Académica)
 - D. David Sicre Alonso (Alumnos)
- - o Dª Clara García Hiruelo
- ∞ AUXILIARES O ADMINISTRATIVOS:
 - o Da Ma Carmen Delgado Noriega
 - o Da Alejandra Luque González
 - o Dª Mª Victoria Bravo Gálvez
- → Pendiente de cubrir por Concurso, actualmente en proceso, un nuevo puesto Singularizado con conocimiento específico: Segundo Idioma Oficial UE, que amortizará uno de los puestos de auxiliares o administrativos.
- ∞ En época de matrícula se cuenta con una persona de la escala auxiliar, interina, de apoyo.

CONSERJERÍA:

- ∞ ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA: D. Antonio Alés Silva
- ∞ COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA: D. José Garduño Matito
- ∞ TÉCNICO ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA): D. Antonio López Muñiz
- ∞ TËCNICOS ALUXILIARES SERVICIOS CONSERJERÍA
 - o Da Miguelina Garrido Hedrera

- o Da Ma Dolores González Torres
- o D. Ricardo Guarino Díaz
- o Da Ma Mercedes Muñoz Castaño
- o Da Esperanza Pérez Rodríguez

MEDIOS AUDIOVISUALES

- ∞ TITULADO GRADO MEDIOS AUDIOVISULAES: D. Oscar Ignacio Torres Serena
- ∞ TÉCNICO AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES: D. Francisco Javier Cañizares Romero

UNIDAD TIC

- ∞ ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA: D. Juan Antonio Rodríguez Vázquez
- ∞ TÉCNICO ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA: Dª Francisca Garrido Hedrera
- ∞ TÉCNICO AUXILIAR LABORATORIO DE INFORMÁTICA: D. Bernardo Cabello Rueda

PERSONAL DE DEPARTAMENTOS:

∞ GESTORES DE DEPARTAMENTO

CABRERA RIOS, ANA MARIA	DPTO. Hª MEDIEVAL
CRUZ VILLALON, ESPERANZA	DPTO. ANTROPOLOGÍA SOCIAL
GARCIA MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	DPTO. H DEL ARTE
LABAT SOSA, ARTURO JOSÉ	DPTO. GEOGERAFÍA HUMANA
MARTIN MURIEL, ALFONSO	DPTO. Hª CONTEMPORÁNEA
MELLADO MARTIN, MARIA DEL	DPTO. Hª ANTIGUA
ORDOÑEZ CABRERA, MERCEDES	DPTO. Hª AMÉRICA
	DPTO. PREHISTORIA Y
ROMAN RAMIREZ, JUANA MARIA	ARQUEOLOGÍA
RUBIO IGLESIAS, PURIFICACIÓN	DPTO. HISTORIA MODERNA
SÁNCHEZ REINA, MARIA DOLORES	DPTO. GEOGRAFÍA FÍSICA Y A.G.R.

∞ PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACEBEDO LOPEZ, MILAGROS	DPTO. Hº DEL ARTE
AGUILAR BARROSO, MARIA	DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL
GALLEGO MORENO, MARIA SOCORRO	DPTO. GEOGRAFÍA FÍSICA Y A.G.R.
VALDERRAMA PINTO, MARIA JESÚS	DPTO. Hª MEDIEVAL

∞ TÉCNICO APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ROMERO FERNÁNDEZ, MIGUEL GUSTAVO DPTO. GEOGRAFÍA FÍSICA

7 EQUIPAMIENT	O AULAS FA	ACULTAD	

EQUIPAMIENTOS AULAS FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

AULA MAGNA

- PROYECTOR MITSUBISHI XL 6600U
- PANTALLA ELÉCTRICA
- MESA DE MEZCLAS ECLER MAC 90V MIXING
- ETAPA DE POTENCIA ECLER MPA 4-150
- VIDEO JVC S-VHS HR-7500
- DVD SONY NS-730P
- 4 ALTAVOCES EV
- 2 MICRÓFONOS DE MESA AKG D5.S
- 4 TOMAS DE MICRÓFONO INTEGRADAS EN TARIMA
- SELECTOR DE VIDEO ECLER SVA 1-5c
- SELECTOR DE S-VIDEO KRAMER VS-55YC
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER XENYX 1202
- MICRO INALÁMBRICO MANO AKG MINI PRO2
 - o RECEPTOR SR40
 - o 2 MICROS HT40

AULA DR. CARRIAZO

- PROYECTOR MITSUBISHI XL 2550U
- PC PORTATIL HP
- PANTALLA PHILLIPS 47PLF7404H/12
- DISTRIBUIDOR DE V
- PANTALLA MANUAL
- MICROFÓNO INALÁMBRICO DE MANO WMS 40 PRO
- EQUIPO DE MEGAFONÍA Y SONORIZACIÓN COMPLETO:
 - MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG124C
 - ETAPA DE POTENCIA SAMSON SERVO201-a
 - 2 MICRÓFONO DE MESA CON PIE Y CABLEADO AKG
 - 1 DVD MULTIFORMATO JVC XV-N33

- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25

AULA DIEGO ANGULO

- PROYECTOR MITSUBISHI XD600U
- PC PORTATIL HP
- MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO WMS 40 PRO
- EQUIPO DE MEGAFONÍA Y SONORIZACIÓN COMPLETO:
 - MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG 124C
 - ETAPA DE POTENCIA SAMSON SERVO 201-A
 - 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
 - 2 MICRÓFONOS DE MESA CON PIE Y CABLEADO AKG D5
- EQUIPO PARA VIDEOCONFERENCIA CLEAR ONE COMPUESTO DE:
 - MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL
 - CÁMARA ROBOTIZADA
- MICRÓFONOS DE MESA CON PIE Y CABLEADO
- P ANTALLA DE 46" SAMSUNG LE46C650L1W

<u>AULA I</u>

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700U
- TV SONY BLACK TRINITRON
- DVD JVC XV-N33
- VIDEO JVC HR-6700
- AMPLIFICADOR SAMSOM SERVO 200
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG 124C
- PANTALLA MANUAL
- MICRO DE MANO AKG D5
- 2 CAJAS ACUSTICAS CONTROL 1

<u>AULA II</u>

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700U
- TV PHILIPS MATH LINE 28"
- COMBO JVC XVS30
- AMPLIFICADOR SAMSON SERVO 600

- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG82CX
- MICRO DE MESA SHURE BG 2.1
- PANTALLA ELÉCTRICA
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 1

AULA III

- PROYECTOR VIVITEK D945VXE
- TV JVC PANORAMICO 100 HZ INTERI ART
- DVD SONY DVP-NS355
- VIDEO PANASONIC NV-HS820
- AMPLIFICADOR SAMSOM SERVO 260
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MIXING CONSOLE MG 12/4
- MICRÓFONO DE MESA AKG D5
- PANTALLA MANUAL
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25

AULA IV

- PROYECTOR VIVITEK D945VXE
- PANTALLA AUTOMÁTICA NVISIÓN
- TV MITSUBISHI 100HZ 28"
- COMBO JVC HR-XV48
- MESA DE MEZCLAS SOUNDCRAFT SPIRIT E12
- AMPLIFICADOR SANSON SERVO 600
- MICRO AKG D3700M
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25

<u>AULA V</u>

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700U
- TV MITSUBISHI 100 HZ 28"
- VIDEO VHS PANASONIC NV-HS860
- AMPLIFICADOR DASH E4
- MESA DE MEZCLAS EURORACK MX2004A 4 MICRO DE MESA AKG D5
- PANTALLA AUTOMÁTICA NVISIÓN

• 4 CAJAS ACÚSTICAS ECLER

AULA VI

- PROYECTOR EPSON EB-5600
- TV SAMSUNG NEW AGE 28
- VIDEO JVC HR-S7500 EH
- AMPLIFICADOR ECLER MPA 6-80
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER KENYX X1002
- 6 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- MICRO DE MESA AKG D5
- PANTALLA ELECTRICA NUEVA DE 240 x180

AULA VII

- PROYECTOR MITSUBISHI XD 490U
- TV JVC 28". PANTALLA PLANA 100 HZ. N-STEREO
- COMBO JVC HR-XVS30
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG12/4
- 4 CAJAS JBL CONTROL 25
- PANTALLA ELÉCTRICA LUX
- MICRÓFONO DE MESA SENNHEISER E835

<u>AULA VIII</u>

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700U
- TV SHARP
- PANTALLA ELECTRICA
- DVD PIONEER DV-350
- VIDEO JVC HR-S6960
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER Q1204 USB
- ETAPA DE POTENCIA SAMSOM SERVO 300
- 4 ALTAVOCES JBL CONTROL 1
- MICRO AKG D3700M

<u>AULA IX</u>

PROYECTOR MITSUBISHI XD600U (1470 h)

- TV PHILIPS MATCH LINE 32"
- ETAPA DE POTENCIA DASH E4 PROBLEMAS INTERMITENTES
- DVD SONY NS-355
- VÍDEO JVC S-VHS HR-S8960
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG 12/4
- PANTALLA ELÉCTRICA NVISION
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 1
- 1 MICRO DE MESA AKGD5

AULA X

- PROYECTOR EPSON EB-5600
- TV MITSUBISHI
- COMBO JVC HR-XVS30
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- 1 ETAPA DE POTENCIA SAMSOM SERVO 300
- 1 MESA DE MEZCLAS BEHRINGER Q1204
- 1 MICROFÓNO DE MESA AKG D5
- PANTALLA ELÉCTIRCA DE 240x180

AULA XI

- PROYECTOR MITSUBISHI XL6600U
- TV JVC 100 HZ PANORÁMICO
- PANTALLA ELÉCTRICA
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- AMPLIFICADOR SAMSOM SERVO 550
- DVD JVC XV-NA77
- VIDEO JVC HR-S7851
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG166CX
- DRISTRIBUIDOR DE VIDEO KRAMER 55Sn
- MICRO AKG D5
- MICRO INALÁMBRICO MANO AKG MINI PRO2
 - o RECEPTOR SR40

o 2 MICROS HT40

AULA XII

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700U
- PANTALLA MANUAL
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 1
- ETAPA DE POTENCIA ECLER MPA280
- PROYECTOR DE TRANSPARENCIAS MAG

AULA XIII

- PROYECTOR EPSON EB-W22
- TV JVC PANORÁMICA INTERI ART
- PANTALLA DEL AULA X
- VIDEO JVC HR-S6960
- DVD SONY NS705V
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- ETAPA DE SONIDO SAMSON SERVO 260
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG 12/4
- CAJA VGA-S.VIDEO-RCA

AULA XIV

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700LP
- TV JVC 100 Hz INTERI ART
- VIDEO S-VHS JVC HR-S6960E
- DVD JVC SV-N316S
- ETAPA DE POTENCIA SERVO 260
- EURORACK UB-1832 FX-PRO
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- PANTALLA NUEVA 180x150
- DISTRIBUIDOR DE VIDEO KRAMER VS-401XLM

AULA XV

- PROYECTOR MITSUBISHI XD490U
- TV SHARP 28"

- PANTALLA MANUAL
- VÍDEO S-VHS JVC
- AMPLIFICADOR DISTRIUIDOR DENON DN-A300M
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 1
- 1 PLETINA DOBLE DE SONY TC-FX510R

AULA XVI

- PROYECTOR MITSUBISHI XD7000U
- CD DENON DRS640
- ETAPA DE POTENCIA SAMSOM SERVO 300
- CDI PHILIPS 210
- VIDEO JVC S-VHS HR S7500
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG166CX
- 1 MICROS INALÁMBRICOS SENHESISER EW100
- 2 RECEPTOR MICRO INALÁMBRICO SENHESISER EW100
- MICRO DE MESA AKG D5
- 4 CAJAS ACUSTICAS JBL CONTROL 28

AULA XVII

- PROYECTOR MITSUBISHI XD700U
- TV JVC 100 HZ PANORÁMICO. INTERI ART
- COMBO JVC HR-XVS30
- PANTALLA MANUAL
- 1 ETAPA DE POTENCIA ONKYO A-9211
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25

AULA XVIII

- PROYECTOR CHRISTIE LX605
- TV PHILIPS MATCH LINE 28"
- PANTALLA ELÉCTRICA
- VDEO JVC HR-S6600
- DVD JVC XV-D721
- AMPLIFICADOR SAMSON SERVO 170

- MESA DE MEZCLAS SPIRIT FOLIO
- MICRÓFONO DE MESA AKG D5
- DISTRIBUIDOR DE S-VIDEO KRAMER 55SN
- 2 ALTAVOCES JBL CONTROL 28

AULA XIX

- PROYECTOR VIVITEK D-967WT
- TV PANORÁMICO JVC INTERI ART
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER Q1204 USB
- ETAPA DE POTENCIA SAMSOM SERVO 200
- 3 CAJA ACÚSTICA JBL CONTROL 25
- PANTALLA AUTOMÁTICA
- 1 MICRO DE MESA AKGD5

AULA XX

- PROYECTOR MITSUBISHI XD-700U
- PANTALLA MANUAL
- TV MITSUBISHI
- VIDEO JVC HR-S8960E
- COMBO JVC HR-8960
- 4 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- ETAPA DE POTENCIA SAMSON SERVO 200
- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG 12/4
- MICRO SHURE BG 2.1

<u>AULA XXI</u>

- PPROYECTOR VIVITEK D-967WT
- TV MITSHUBISHI
- VIDEO MITSUBISHI HS 641V
- DVD JVC XVN33
- AMPLIFICADOR BOSH PLENA
- MICROINALAMBRICO AKG
- PANTALLA ELECTRICA TRAULUX

- MICRO DE MESA AKGD3700M+CABLE+SOPORTE+PINZA
- 4 CAJAS ACUSTICAS BOSCH
- PROYECTOR TRANSPARENCIAS 3M
- CAJA DE CONEXIONES METÁLICA

AULA XXII

- PROYECTOR MITSUBISHI XD600U
- TV PHILIPS MATCH LINE
- VIDEO JVC HR-S6960
- DVD SONY DVP NS730P
- AMPLIFICADOR CROWN XLS-202
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER KENYX X1204USB
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 1 PRO
- 1 CAJA ACÚSTICA JBL CONTROL 25
- MICRO DE MESA SHURE BG 3.1
- PANTALLA ELÉCTRICA

AULA XXIII

- PROYECTOR EPSON EB-G5600
- TV MITSUBISHI 28"
- PANTALLA AUTOMÁTICA
- VIDEO JVC HR-8960
- DVD PIONEER VD-350
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER KENYX Q1204 USB
- AMPLIFICADOR SAMSOM SERVO 170
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25
- 1 CAJA ACÚSTICA JBL CONTROL 1
- MICRÓFONO DE MESA SENNHEISER E835
- DISTRIBUIDOR DE VIDEO KRAMER 55SN

AULA XXIV

- PROYECTOR VIVITEK D-967-WT
- ETAPA DE POTENCIA SAMSON SERVO 200

- MESA DE MEZCLAS YAMAHA MG 12/4
- COMBO LG RC 68223
- PANTALLA AUTOMÁTICA
- 2 CAJAS ACÚSTICAS JBL CONTROL 25

AULA XXV

- PROYECTOR VIVITEK D-967-WT
- ETAPA DE POTENCIA CROWN XLS 202
- DVD SONY DVP NS32
- PANTALLA AUTOMÁTICA
- 2 CAJAS ACÚSTICAS CONTROL 25
- MESA DE MEZCLAS BEHRINGER KENYX X1002 FX
- PANTALLA AUTOMÁTICA

AULA XXVI

- PROYECTOR EPSON EB-G5600
- OPTICA TELE PANASONIC V12J004M05
- TV JVC 100Hz Panoramic Mode
- VIDEO S-VHS JVC HR-S8960
- ETAPA SAMSOM SERVO 200
- MESA YAMAHA 124c
- MICRO AKG D3700M
- 2 CAJAS ACUSTICAS JBL CONTROL 1 PRO
- CABLEADO HDMI Y CABLEADO RGB NUEVOS, DE LARGA DISTANCIA

AULA XXVII

- PROYECTOR EPSON EB-G5600
- 2 MICROS AKG D5 CON CABLEADO Y PINZA
- 1 MICROFONO AKG D5
- MESA YAMAHA MG 166C USB
- ETAPA SAMSOM SERVO 600
- DVD JVC XV-542
- 4 CAJAS JBL CONTROL 1 PRO

PROYECTOR (EN ARMARIO) PRÓXIMA AV 9310

AULA XXVIII

- PROYECTOR DE LENTE CORTA HITACHI CP-CX300WN
- SOPORTE PARA PROYECTOR CON CAJA DE SEGURIDAD
- CAJA DE CONEXIONES Y CABLEADO VGA-HDMI
- PANTALLA ELECTRICA TLEW210 DE 2,00X1,50 M. TELA BLANCA MATE. FIJACION A PARED.
- ETAPA DE POTENCIA SAMSOM SERVO 200 ENRACADA EN MESA

AULA XXIX

- PROYECTOR PANASONID LCD PTVC600 (5500 lum) EPSON EB-G5600
- SOPORTE CON BRAZO EXTENSIBLE Y CAJA DE SEGURIDAD
- CABLEADO HDMI Y VGA
- PANTALLA ELÉCTRICA PLUSSCREEN DE 240x183cm
- MESA DE MEZCLAS
- MICRÓFONO AKG D5 CON PIE, PINZA Y CABLEADO
- ETPAPA DE POTENCIA SAMSOM SERVO 200
- 4 CAJAS JBL CONTROL 1 PRO

AULA DE INFORMÁTICA I

- PROYECTOR MITSUBISHI XD600U
- ETAPA DE POTENCIA SAMSON SERVO 120E ENRACADA
- SOLICITADA INSTALACIÓN MICRÓFONO: NECESARIA MESA PEQUEÑA DE MEZCLAS ENRACABLE

AULA DE INFORMÁTICA II:

- PROYECTOR VIVITEK D-967-WT
- ETAPA DE POTENCIA SAMSON SERVO 120E ENRACADA
- SOLICITADA INSTALACIÓN MICRÓFONO: NECESARIA INSTALACIÓN MESA PEQUEÑA DE MEZCLAS ENRACABLE

AUDIOVISUALES

CAJAS AUTOAMPLIFICADAS:

- 2 CAJAS FONESTAR PROFESIONAL SERIES ASB-200
- 1 CAJA BERINGER 1200

PROYECTORES RETIRADOS AULAS PARA SUSTITUCIÓN

- NEC MT1050
- NEC LT30
- 4 PLUS U5-532H
- HITACHI ED-X3270A
- PANASONIC PTLC76E
- OPTOMA EP781

8 Manual CGC	CT Historia		



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

0.- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE) establece los procedimientos que deben seguirse para la verificación y acreditación de los títulos oficiales. Este Sistema incluye, entre las comisiones que se deben constituir para su funcionamiento, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) como encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión.

El Procedimiento para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia pretende sistematizar el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos del Centro, con objeto de facilitar la consecución de los objetivos de los planes de mejora y el cumplimiento del proceso de acreditación.

En este marco general, establecido en el Centro, este Manual de Calidad es la hoja de ruta permanente para que la Comisión de Garantía de Calidad del Título, pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora, así como ser la referencia permanente para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua del título.

1.- MISIÓN

La misión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia es establecer, con eficiencia, un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

2.- VISIÓN.

La visión de esta Comisión es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general) y en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Fecha:	Página 1 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

3.- OBJETIVOS.

La Comisión de Garantía de Calidad deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- 1. Identificar debilidades y fortalezas para proponer acciones que propicien la mejora continua del Plan de Estudios.
- 2. Contribuir a superar el proceso de seguimiento y acreditación del título.
- 3. Actuar como apoyo eficiente al Decano de la Facultad y a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.
- 4. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- 5. Velar por los objetivos de los diferentes grupos de interés.
- 6. Asegurar la confidencialidad de la información generada.
- 7. Cumplir las responsabilidades que el SGCT-USE y el Sistema de Garantía de Calidad del Centro establecen para la Comisión.

4.- NORMATIVA.

- 1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 2. Decreto 324/2003, de 25 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo y por Decreto 16/2008 de 29 de enero.
- 3. Acuerdo 5.3/C.G. de 30 de septiembre de 2008.
- Procedimientos propios del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia.

Fecha: 21/01/2016 Página 2 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

5.- RESPONSABLES.

Sr./Sra. Decano/a o persona en quien delegue. Ésta se convertirá en Presidente/a de la Comisión.

6.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN.

6.1. Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros, se realizará en Junta de Facultad, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Facultad.

Una vez constituida, y en su primera sesión, el Presidente/a designará al Secretario/a que será el académico de menor categoría y/o antigüedad. Incluyendo en el orden del día el nombramiento de un miembro externo. Una vez aprobado en la propia CGCT se comunicará al Centro. El miembro externo podrá ser invitado a las reuniones, aunque no tendrá condición de miembro hasta su aprobación por la Junta de Facultad.

El mandato de cada miembro titular/suplente durará hasta que se produzca la renovación efectiva por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

6.2. Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a través del correo electrónico institucional, a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la documentación pertinente. Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

Fecha: 21/01/2016		Página 3 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

El Presidente podrá invitar a las sesiones de la CGCT, tanto ordinarias como extraordinarias, a los miembros de la comunidad universitaria, cuya colaboración considere necesaria para alcanzar los objetivos de la Comisión.

Previas a la Junta de Centro en cuyo orden del día se incluya la Aprobación de los Planes de Mejora de los Títulos, el Presidente convocará, al menos, dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma.

6.3. Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se adopten las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

6.4. Funciones.

- Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 2. Elaborar y revisar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- 3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estuidos.

Fecha: 21/01/2016		Página 4 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

- 4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- 5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- 6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- 7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- 8. Contribuir a la obtención de la acreditación del Título.
- 9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT, las propuestas de mejora que considere necesarias, seguimiento de las acciones del curso anterior y Autoinforme Global en el año en que corresponda la acreditación del título.
- 10. Colaborar en la implantación de Buenas Prácticas.
- 11. Recabar evidencias documentales como soporte de las acciones de mejora.
- 12. Velar porque las encuestas de satisfacción cumplan el tamaño mínimo de muestra, con objeto de que los datos obtenidos sean fiables y válidos para el análisis y toma de decisiones en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 13. Colaborar en la difusión del título en colaboración con los vicedecanatos correspondientes.

Estas funciones se ejercerán en el marco establecido en el "Procedimiento para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Geografía e Historia" (P01.FC-SGC), completado con la "Instrucción Técnica para el uso de la aplicación LOGROS por las Comisiones del Sistema de Garantía de calidad del Centro" (IT.01.AP-SGC).

Los documentos y las evidencias que utilice la Comisión, se gestionarán según lo establecido en el "Procedimiento para la Gestión de los Documentos y las Evidencias del Sistema de Garantía de Calidad" de la Facultad de Geografía e Historia (P02.GDE-SGC).

La destrucción de la documentación generada que no deba formar parte del Sistema de Garantía de Calidad, no vaya a surtir efectos en la acreditación o no sea considerada de interés por la Comisión se realizará en función de lo establecido en el "Procedimiento para la destrucción de

Fecha: 21/01/2016 Página 5 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

documentos y otros soportes que contengan datos" de la Facultad de Geografía e Historia (P05.DDS-SGC).

El procedimiento de difusión del título será el establecido en el "Procedimiento de Difusión del Título" de la Facultad de Geografía e Historia (P03.DT-SGC).

7.- PROCEDIMIENTOS

En la tabla siguiente se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, establecidos en la Universidad de Sevilla, que servirán de base para el desarrollo del trabajo de la Comisión. Los procedimientos aparecen agrupados en ocho bloques.

Los seis primeros se corresponden con los referidos a los apartados 8.2, 9.b, 9.c, 9.d y 9.e del Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Los dos bloques restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma expresa en otros apartados del R.D. 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

BLOQUE (SGCT-USE)	IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABILIDAD CGC TÍTULO
Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes.	P01. Medición y análisis del rendimiento académico-	Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución. Elaborar un Informe Anual con una descripción, lo más detallada posible, respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	P02. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P03. Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.	Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referente a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título. Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más

Fecha: 21/01/2016		Página 6 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

		detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	P04. Análisis de los programas de movilidad.	Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P05. Evaluación de las prácticas externas.	Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	P06. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad /UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones.	P07. Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.	Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P08. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/ Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
6. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	P09. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decano para su consideración en la Junta de Centro.



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2014

Ed. 00

7. Procedimientos para la difusión del título.	P10. Difusión del título.	Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe al Decano del Centro.
8. Procedimientos para el análisis, la mejora y la toma de decisiones.	P11. Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.	Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decano del Centro.

8.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Se emplearán los siguientes indicadores para el seguimiento del cumplimiento de objetivos:

- 1. Nº de reuniones /año
- 2. % de acciones de mejora cumplidas.

9.- DIAGRAMA DE FLUJO.

Figura al final de este Manual.

10.- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES.

Ed.	Fecha	Resumen de Modificaciones
00		

11- REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Administrador de la Facultad de Geografía e Historia	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha: 21/01/2016 Página 8 de 9

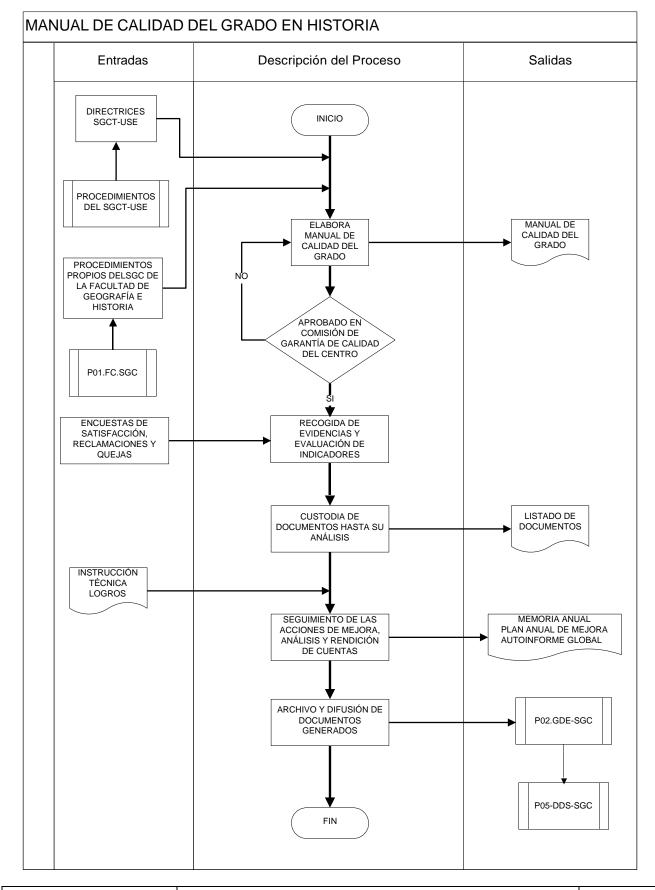


M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00



9 Manual CGCT H	listoria	



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

0.- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE) establece los procedimientos que deben seguirse para la verificación y acreditación de los títulos oficiales. Este Sistema incluye, entre las comisiones que se deben constituir para su funcionamiento, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) como encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión.

El Procedimiento para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia pretende sistematizar el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos del Centro, con objeto de facilitar la consecución de los objetivos de los planes de mejora y el cumplimiento del proceso de acreditación.

En este marco general, establecido en el Centro, este Manual de Calidad es la hoja de ruta permanente para que la Comisión de Garantía de Calidad del Título, pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora, así como ser la referencia permanente para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua del título.

1.- MISIÓN

La misión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia es establecer, con eficiencia, un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

2.- VISIÓN.

La visión de esta Comisión es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general) y en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Fecha:	Página 1 de 9
i cona.	i agina i ac c



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

3.- OBJETIVOS.

La Comisión de Garantía de Calidad deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- 1. Identificar debilidades y fortalezas para proponer acciones que propicien la mejora continua del Plan de Estudios.
- 2. Contribuir a superar el proceso de seguimiento y acreditación del título.
- 3. Actuar como apoyo eficiente al Decano de la Facultad y a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.
- 4. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- 5. Velar por los objetivos de los diferentes grupos de interés.
- 6. Asegurar la confidencialidad de la información generada.
- 7. Cumplir las responsabilidades que el SGCT-USE y el Sistema de Garantía de Calidad del Centro establecen para la Comisión.

4.- NORMATIVA.

- 1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 2. Decreto 324/2003, de 25 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo y por Decreto 16/2008 de 29 de enero.
- 3. Acuerdo 5.3/C.G. de 30 de septiembre de 2008.
- Procedimientos propios del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia.

Fecha: 21/01/2016 Página 2 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

5.- RESPONSABLES.

Sr./Sra. Decano/a o persona en quien delegue. Ésta se convertirá en Presidente/a de la Comisión.

6.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN.

6.1. Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros, se realizará en Junta de Facultad, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Facultad.

Una vez constituida, y en su primera sesión, el Presidente/a designará al Secretario/a que será el académico de menor categoría y/o antigüedad. Incluyendo en el orden del día el nombramiento de un miembro externo. Una vez aprobado en la propia CGCT se comunicará al Centro. El miembro externo podrá ser invitado a las reuniones, aunque no tendrá condición de miembro hasta su aprobación por la Junta de Facultad.

El mandato de cada miembro titular/suplente durará hasta que se produzca la renovación efectiva por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

6.2. Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a través del correo electrónico institucional, a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la documentación pertinente. Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

Fecha: 21/01/2016		Página 3 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

El Presidente podrá invitar a las sesiones de la CGCT, tanto ordinarias como extraordinarias, a los miembros de la comunidad universitaria, cuya colaboración considere necesaria para alcanzar los objetivos de la Comisión.

Previas a la Junta de Centro en cuyo orden del día se incluya la Aprobación de los Planes de Mejora de los Títulos, el Presidente convocará, al menos, dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma.

6.3. Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se adopten las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

6.4. Funciones.

- Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 2. Elaborar y revisar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- 3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estuidos.

Fecha: 21/01/2016		Página 4 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

- 4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- 5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- 6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- 7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- 8. Contribuir a la obtención de la acreditación del Título.
- 9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT, las propuestas de mejora que considere necesarias, seguimiento de las acciones del curso anterior y Autoinforme Global en el año en que corresponda la acreditación del título.
- 10. Colaborar en la implantación de Buenas Prácticas.
- 11. Recabar evidencias documentales como soporte de las acciones de mejora.
- 12. Velar porque las encuestas de satisfacción cumplan el tamaño mínimo de muestra, con objeto de que los datos obtenidos sean fiables y válidos para el análisis y toma de decisiones en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 13. Colaborar en la difusión del título en colaboración con los vicedecanatos correspondientes.

Estas funciones se ejercerán en el marco establecido en el "Procedimiento para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Geografía e Historia" (P01.FC-SGC), completado con la "Instrucción Técnica para el uso de la aplicación LOGROS por las Comisiones del Sistema de Garantía de calidad del Centro" (IT.01.AP-SGC).

Los documentos y las evidencias que utilice la Comisión, se gestionarán según lo establecido en el "Procedimiento para la Gestión de los Documentos y las Evidencias del Sistema de Garantía de Calidad" de la Facultad de Geografía e Historia (P02.GDE-SGC).

La destrucción de la documentación generada que no deba formar parte del Sistema de Garantía de Calidad, no vaya a surtir efectos en la acreditación o no sea considerada de interés por la Comisión se realizará en función de lo establecido en el "Procedimiento para la destrucción de

Fecha: 21/01/2016 Página 5 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

documentos y otros soportes que contengan datos" de la Facultad de Geografía e Historia (P05.DDS-SGC).

El procedimiento de difusión del título será el establecido en el "Procedimiento de Difusión del Título" de la Facultad de Geografía e Historia (P03.DT-SGC).

7.- PROCEDIMIENTOS

En la tabla siguiente se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, establecidos en la Universidad de Sevilla, que servirán de base para el desarrollo del trabajo de la Comisión. Los procedimientos aparecen agrupados en ocho bloques.

Los seis primeros se corresponden con los referidos a los apartados 8.2, 9.b, 9.c, 9.d y 9.e del Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Los dos bloques restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma expresa en otros apartados del R.D. 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

BLOQUE (SGCT-USE)	IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABILIDAD CGC TÍTULO
Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes.	P01. Medición y análisis del rendimiento académico-	Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución. Elaborar un Informe Anual con una descripción, lo más detallada posible, respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	P02. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P03. Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.	Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referente a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título. Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más

Fecha: 21/01/2016		Página 6 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

		detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	P04. Análisis de los programas de movilidad.	Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P05. Evaluación de las prácticas externas.	Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	P06. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad /UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones.	P07. Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.	Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P08. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/ Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
6. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	P09. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decano para su consideración en la Junta de Centro.



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2014

Ed. 00

7. Procedimientos para la difusión del título.	P10. Difusión del título.	Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe al Decano del Centro.
8. Procedimientos para el análisis, la mejora y la toma de decisiones.	P11. Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.	Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decano del Centro.

8.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Se emplearán los siguientes indicadores para el seguimiento del cumplimiento de objetivos:

- 1. Nº de reuniones /año
- 2. % de acciones de mejora cumplidas.

9.- DIAGRAMA DE FLUJO.

Figura al final de este Manual.

10.- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES.

Ed.	Fecha	Resumen de Modificaciones
00		

11- REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Administrador de la Facultad de Geografía e Historia	Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha: 21/01/2016	Página 8 de 9

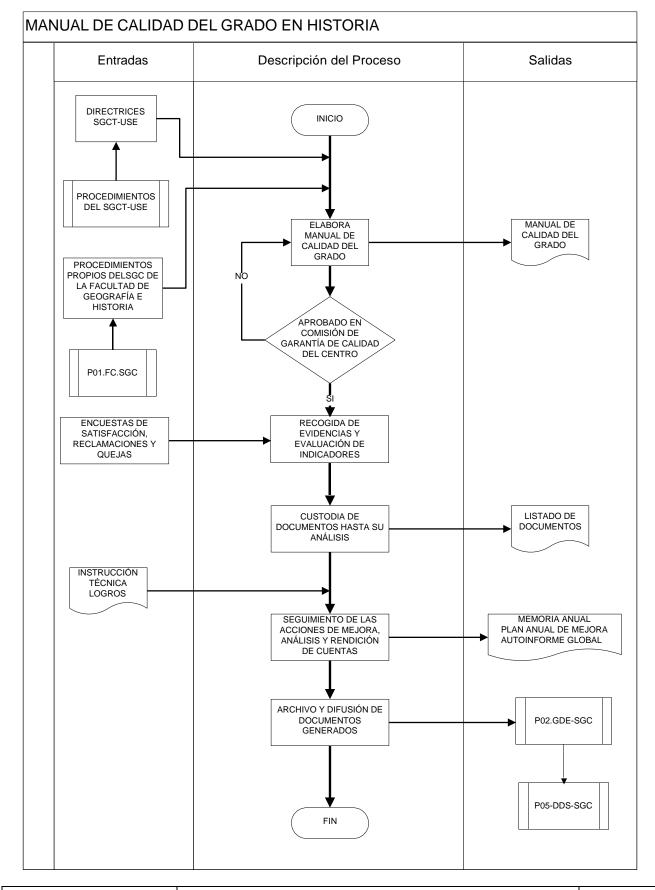


M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00



10 Manual CGCT Historia		



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

0.- INTRODUCCIÓN

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE) establece los procedimientos que deben seguirse para la verificación y acreditación de los títulos oficiales. Este Sistema incluye, entre las comisiones que se deben constituir para su funcionamiento, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) como encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad, velando para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión.

El Procedimiento para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia pretende sistematizar el funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos del Centro, con objeto de facilitar la consecución de los objetivos de los planes de mejora y el cumplimiento del proceso de acreditación.

En este marco general, establecido en el Centro, este Manual de Calidad es la hoja de ruta permanente para que la Comisión de Garantía de Calidad del Título, pueda proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora, así como ser la referencia permanente para desarrollar acciones de apoyo a la mejora continua del título.

1.- MISIÓN

La misión de la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia es establecer, con eficiencia, un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

2.- VISIÓN.

La visión de esta Comisión es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores y sociedad en general) y en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Fecha:		Página 1 de 9
i cona.	1	



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

3.- OBJETIVOS.

La Comisión de Garantía de Calidad deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- 1. Identificar debilidades y fortalezas para proponer acciones que propicien la mejora continua del Plan de Estudios.
- 2. Contribuir a superar el proceso de seguimiento y acreditación del título.
- 3. Actuar como apoyo eficiente al Decano de la Facultad y a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio.
- 4. Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- 5. Velar por los objetivos de los diferentes grupos de interés.
- 6. Asegurar la confidencialidad de la información generada.
- 7. Cumplir las responsabilidades que el SGCT-USE y el Sistema de Garantía de Calidad del Centro establecen para la Comisión.

4.- NORMATIVA.

- 1. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- 2. Decreto 324/2003, de 25 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo y por Decreto 16/2008 de 29 de enero.
- 3. Acuerdo 5.3/C.G. de 30 de septiembre de 2008.
- Procedimientos propios del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia.

Fecha: 21/01/2016 Página 2 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

5.- RESPONSABLES.

Sr./Sra. Decano/a o persona en quien delegue. Ésta se convertirá en Presidente/a de la Comisión.

6.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN.

6.1. Creación, nombramiento y renovación de sus miembros.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros, se realizará en Junta de Facultad, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Facultad.

Una vez constituida, y en su primera sesión, el Presidente/a designará al Secretario/a que será el académico de menor categoría y/o antigüedad. Incluyendo en el orden del día el nombramiento de un miembro externo. Una vez aprobado en la propia CGCT se comunicará al Centro. El miembro externo podrá ser invitado a las reuniones, aunque no tendrá condición de miembro hasta su aprobación por la Junta de Facultad.

El mandato de cada miembro titular/suplente durará hasta que se produzca la renovación efectiva por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia, siempre y cuando no pierda la condición por la cual fue elegido, momento en el que causará baja de forma automática. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas.

6.2. Reuniones.

Las reuniones ordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a través del correo electrónico institucional, a todos sus componentes, en la que se especificará el orden del día y se remitirá la documentación pertinente. Las reuniones extraordinarias de la CGCT serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 24 horas.

La frecuencia de las reuniones ordinarias será de, al menos, una por trimestre.

Fecha: 21/01/2016		Página 3 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

El Presidente podrá invitar a las sesiones de la CGCT, tanto ordinarias como extraordinarias, a los miembros de la comunidad universitaria, cuya colaboración considere necesaria para alcanzar los objetivos de la Comisión.

Previas a la Junta de Centro en cuyo orden del día se incluya la Aprobación de los Planes de Mejora de los Títulos, el Presidente convocará, al menos, dos reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

La iniciativa de convocatoria podrá ser por parte del Presidente de la CGCT, por un tercio de los miembros de la misma o por solicitud de las autoridades académicas y/o la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios.

El Secretario de la comisión levantará un acta de cada reunión, a la que anexará los documentos utilizados o generados en la misma.

6.3. Decisiones.

Las decisiones colegiadas de la CGCT serán tomadas por mayoría de los asistentes a la reunión. El Presidente tendrá un voto de calidad.

Las decisiones de la CGCT tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y a los responsables del Centro para que se adopten las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

6.4. Funciones.

- Promover la formación de sus miembros y de los diferentes grupos de interés en materia de evaluación y calidad y, de forma específica, en el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 2. Elaborar y revisar el Manual de Garantía de Calidad del Título.
- 3. Procurar la participación de todas las partes interesadas en los procesos de recogida de información en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estuidos.

Fecha: 21/01/2016		Página 4 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

- 4. Reunir la información y analizar los datos que se generen del desarrollo de los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título.
- 5. Proponer acciones de mejora para el Título, actuando con la máxima objetividad e independencia.
- 6. Implicarse con las autoridades académicas en la mejora permanente del Título.
- 7. Velar por el cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Manual de Calidad.
- 8. Contribuir a la obtención de la acreditación del Título.
- 9. Realizar un Informe Anual en el que recoja el análisis realizado de los datos obtenidos mediante la aplicación de los diferentes procedimientos del SGCT, las propuestas de mejora que considere necesarias, seguimiento de las acciones del curso anterior y Autoinforme Global en el año en que corresponda la acreditación del título.
- 10. Colaborar en la implantación de Buenas Prácticas.
- 11. Recabar evidencias documentales como soporte de las acciones de mejora.
- 12. Velar porque las encuestas de satisfacción cumplan el tamaño mínimo de muestra, con objeto de que los datos obtenidos sean fiables y válidos para el análisis y toma de decisiones en colaboración con el vicedecanato de Calidad y Planes de Estudios.
- 13. Colaborar en la difusión del título en colaboración con los vicedecanatos correspondientes.

Estas funciones se ejercerán en el marco establecido en el "Procedimiento para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Geografía e Historia" (P01.FC-SGC), completado con la "Instrucción Técnica para el uso de la aplicación LOGROS por las Comisiones del Sistema de Garantía de calidad del Centro" (IT.01.AP-SGC).

Los documentos y las evidencias que utilice la Comisión, se gestionarán según lo establecido en el "Procedimiento para la Gestión de los Documentos y las Evidencias del Sistema de Garantía de Calidad" de la Facultad de Geografía e Historia (P02.GDE-SGC).

La destrucción de la documentación generada que no deba formar parte del Sistema de Garantía de Calidad, no vaya a surtir efectos en la acreditación o no sea considerada de interés por la Comisión se realizará en función de lo establecido en el "Procedimiento para la destrucción de

Fecha: 21/01/2016 Página 5 de 9



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

documentos y otros soportes que contengan datos" de la Facultad de Geografía e Historia (P05.DDS-SGC).

El procedimiento de difusión del título será el establecido en el "Procedimiento de Difusión del Título" de la Facultad de Geografía e Historia (P03.DT-SGC).

7.- PROCEDIMIENTOS

En la tabla siguiente se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, establecidos en la Universidad de Sevilla, que servirán de base para el desarrollo del trabajo de la Comisión. Los procedimientos aparecen agrupados en ocho bloques.

Los seis primeros se corresponden con los referidos a los apartados 8.2, 9.b, 9.c, 9.d y 9.e del Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Los dos bloques restantes recogen procedimientos a los que se hace referencia de forma expresa en otros apartados del R.D. 1393/2007 y en el protocolo de evaluación del programa VERIFICA de ANECA.

BLOQUE (SGCT-USE)	IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	RESPONSABILIDAD CGC TÍTULO
Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de los estudiantes.	P01. Medición y análisis del rendimiento académico-	Recabar los resultados de los indicadores y analizar sus valores y evolución. Elaborar un Informe Anual con una descripción, lo más detallada posible, respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	P02. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	Recabar y analizar los resultados (valores medios globales por Universidad, Centro, Áreas y Departamentos) de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actividad docente del profesorado. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P03. Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título.	Recabar y analizar los datos necesarios para la aplicación del procedimiento referente a: planificación y desarrollo de la docencia del título, Personal de Administración y Servicios, recursos físicos e investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título. Elaborar un Informe Anual con una descripción lo más

Fecha: 21/01/2016		Página 6 de 9
-------------------	--	---------------



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

		detallada posible respecto al rendimiento académico del título y enviarlo al Decano del Centro.
3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	P04. Análisis de los programas de movilidad.	Recabar toda la información existente sobre los programas de movilidad que se detallan en el apartado 5 (desarrollo) con el objeto de realizar un análisis, extraer conclusiones y, en su caso, enunciar propuestas de mejoras, sobre los programas de movilidad en los que participan los alumnos del título y su seguimiento. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P05. Evaluación de las prácticas externas.	Llevar a cabo el análisis de los datos e indicadores implicados en el procedimiento, definiendo los puntos fuertes y débiles y, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	P06. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	Recabar del Servicio de Prácticas en Empresas (SPE) los resultados del estudio de empleabilidad y del Secretariado de Calidad /UTC, los resultados sobre la satisfacción de los titulados con la formación recibida. Realizar un análisis de los mismos y, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones.	P07. Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.	Analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título en relación a cada una de las variables que conforman la encuesta y, si lo estima necesario, proponer acciones de mejora. Elaborar un Informe Anual y hacerlo llegar al Decano del Centro.
	P08. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decanato/ Dirección del Centro para su consideración en la Junta de Centro.
6. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	P09. Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.	Elevar una propuesta de Plan de Mejora definitivo al Decano para su consideración en la Junta de Centro.



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2014

Ed. 00

7. Procedimientos para la difusión del título.	P10. Difusión del título.	Elaborar un Informe Anual sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión que incluya, en su caso, propuestas de mejora. Hacer llegar dicho informe al Decano del Centro.
8. Procedimientos para el análisis, la mejora y la toma de decisiones.	P11. Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.	Elaborar un Informe Anual con el análisis de los resultados de los procedimientos del SGCT y las acciones de mejora recomendadas, y hacerlo llegar al Decano del Centro.

8.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

Se emplearán los siguientes indicadores para el seguimiento del cumplimiento de objetivos:

- 1. Nº de reuniones /año
- 2. % de acciones de mejora cumplidas.

9.- DIAGRAMA DE FLUJO.

Figura al final de este Manual.

10.- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES.

Ed.	Fecha	Resumen de Modificaciones
00		

11- REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Historia	Vicedecano de Calidad e Innovación Docente Administrador de la Facultad de Geografía e Historia	Comisión de Garantía de Calidad del Centro



M04.GH-SGC

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Enero 2016

Ed. 00

